



Foto: Municipalidad de Monterrey

MANUAL DE AUDITORÍAS LOCALES DE GÉNERO

MANUAL DE AUDITORÍAS DE GÉNERO

El contenido y la información de esta publicación pueden ser utilizados siempre que se cite la fuente.

Elaboración de contenidos:

Pía Carrasco, Consultora técnica en planeación urbana con perspectiva de género, ONU Mujeres México.

Corrección de estilo:

Andrés Téllez

Diseño:

Alejandro Agredano

Coordinación de la publicación:

Andrea Cházaro Castro, Coordinadora del Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en México, ONU Mujeres México.

Edición junio 2024

AGRADECIMIENTOS

Especial gratitud a las cuidadoras de San Bernabé I Sector del municipio de Monterrey por su participación en las auditorías locales de género y compartir sus experiencias: María del Socorro, Tania Lorena, María de los Ángeles, María del Carmen, Teresa, Rosa, Leticia, Lilia, Nancy y Patricia.

A la colectiva Georregias, por su liderazgo y apoyo en el diseño de las auditorías locales de género. A las expertas arquitectas y urbanistas, por su participación en las auditorías locales de género y sus valiosas aportaciones: Ana Victoria Casillas Zapata, Natalia García Cervantes, Ilse Cancino Guerrero, Victoria Martínez Escalante, Natalia Silva Páez, Rosa Elena Hernández Villarreal y Sheila Ferniza Quiroz.

A Alejandra D'Hyver, Coordinadora de Proyectos de Empoderamiento Económico; Luz Rodea, Asociada de Programas de Empoderamiento Económico; y Paulina Rosales, Asistente de apoyo técnico a Proyectos de Empoderamiento Económico, por su coordinación en la creación de las bases del Sistema Municipal de Cuidados de Monterrey.

A la Secretaría de Desarrollo Urbano Sostenible, al Instituto Municipal de Planeación Urbana y Convivencia y al Instituto Municipal de las Mujeres Regias, por su participación en las auditorías locales de género y su compromiso.

A la Secretaría de Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, especialmente a la Dirección de Igualdad Sustantiva, por su liderazgo en esta iniciativa.

MANUAL DE AUDITORÍAS LOCALES DE GÉNERO

ONU MUJERES | Junio 2024



Gobierno
de
—
Monterrey



Monterrey
Me Cuida
—
Sistema Municipal de Cuidados



“La no neutralidad del espacio, tanto en la experiencia como en el uso, se manifiesta en las posibilidades y restricciones que la ciudad ofrece a sus habitantes para vivirla”.

María Nieves Rico y Olga Segovia, ¿Quién cuida en la ciudad?

Aportes para políticas urbanas de igualdad

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN	8
---------------------	----------

1. ¿A QUIÉNES ESTÁ DIRIGIDO ESTE MANUAL Y CUÁLES SON SUS OBJETIVOS?	11
--	-----------

2. ¿POR QUÉ ES RELEVANTE UN URBANISMO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y ENFOQUE DE CUIDADOS?	12
---	-----------

3. ¿CUÁLES SON LOS CRITERIOS DE GÉNERO EN EL URBANISMO FORMAL/NORMATIVO?	13
---	-----------

4. ¿CUÁLES SON LAS OMISIONES DE GÉNERO EN EL URBANISMO FORMAL?	14
---	-----------

5. ¿QUÉ ES UNA CIUDAD SEGURA Y CUIDADORA	17
---	-----------

6. ¿QUÉ CIUDADES AVANZAN HACIA UN NUEVO MODELO DE CIUDAD DE LOS CUIDADOS?	18
--	-----------

7. DECÁLOGO PARA UNA CIUDAD SEGURA Y CUIDADORA	24
---	-----------

8. ESPACIOS PÚBLICOS URBANOS SEGUROS, CUIDADORES E INCLUSIVOS EN CLAVE GÉNERO+	25
---	-----------

9. AUDITORÍAS LOCALES DE GÉNERO PARA CIUDADES MÁS SEGURAS, CUIDADORAS E INCLUSIVAS	29
---	-----------

10. EL PASO A PASO DE UNA AUDITORÍA LOCAL DE GÉNERO	31
10.1 Preparación técnica asociativa previa	31
10.2 Ejecución de la ALG	34
10.3 Retroalimentación final respecto de las aportaciones y recomendaciones de la ALG	35

REFERENCIAS	37
--------------------	-----------

GLOSARIO	42
-----------------	-----------

ANEXOS	48
Anexo 1. Lista de verificación para hacer una ALG	48
Anexo 2. Ficha auditoría local de género	52
Anexo 3. Guía auditoría local de género	60

CONTENIDO

CUADRO 1. MATICES DE LA CLAVE GÉNERO+ EN EL DISEÑO URBANO DE LAS CIUDADES	26
--	-----------

CUADRO 2. ENTORNOS URBANOS SEGUROS, CUIDADORES E INCLUSIVOS	28
--	-----------

FIGURA 1. MAPAS DE LAS 13 NUEVAS CENTRALIDADES URBANAS Y LOS 9 POLÍGONOS DE INTEGRACIÓN SOCIOURBANA SEGÚN EL PMDU 2040	10
---	-----------

FIGURA 2. ICEBERG DE GÉNERO EN EL URBANISMO: DIMENSIONES EXPLÍCITAS E IMPLÍCITAS	16
---	-----------

FIGURA 3. PRINCIPIOS DE LA GUÍA ORIGINAL PARA UN URBANISMO SENSIBLE AL ANÁLISIS DIFERENCIAL SEGÚN GÉNEROS Y DIVERSIDAD	27
---	-----------

LISTA DE ACRÓNIMOS Y SIGLAS

ALC	América Latina y el Caribe
ALG	Auditorías Locales de Género
CAFSU	Comité d'Action Femmes et Sécurité Urbaine
CEPAL	Comisión Económica de América Latina y el Caribe
CIDEU	Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano
INEGI	Instituto Nacional de Estadística y Geografía
INMUJERES	Instituto Nacional de las Mujeres
METRAC	Metropolitan Action Committee on Violence Against Women and Children
MUCPAZ	Redes de Mujeres Constructoras de Paz
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PMDU	Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Monterrey
PISU	Polígonos de Integración Sociourbana
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
POT	Plan de Ordenamiento Territorial
SMC	Sistema Municipal de Cuidados
SEDATU	Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
WICI	Women in Cities International

INTRODUCCIÓN

Si bien se puede decir que las voces y necesidades específicas de las mujeres ya no están tan **invisibilizadas** como lo estuvieron en la planificación urbana y el urbanismo ortodoxo del siglo XX, las ciudades contemporáneas continúan siendo **menos cómodas, seguras, amigables y cuidadoras para las mujeres, las niñas y personas de la diversidad sexogenérica**. Así, subsisten narrativas y prácticas urbanísticas que hacen que las ciudades integren menos **las voces, necesidades y aspiraciones diferenciales de las mujeres** en su conjunto, y que la **perspectiva de igualdad de género interseccional sea solo excepcionalmente tomada en cuenta** para la toma de decisiones y las intervenciones prácticas puntuales a nivel local.

Los gobiernos locales están mejor dotados para aplicar una mirada diferencial de género e interseccional (perspectiva de género+) en clave de cuidados en la planificación y ordenamiento de la ciudad. Las entidades locales deberían ser los garantes naturales de servicios e infraestructuras mejoradas, más inclusivas y diversas para la vida cotidiana de todos y todas, especialmente para las mujeres, las adolescentes, las niñas y los colectivos de la diversidad sexogenérica.

En América Latina, incluido México, la pandemia de COVID-19 y la recuperación a esta crisis eco-sanitaria despertaron el interés de **algunas alcaldías para sentar las bases para avanzar en la construcción de ciudades más preocupadas por la seguridad y los cuidados**.

Cada vez hay más gobiernos locales que buscan mejorar las condiciones y el bienestar de las personas, sobre todo de las mujeres, que habitan en barrios precarizados. Lo anterior, debido a que son ellas quienes principalmente sobrellevan y gestio-

nan las mayores cargas de cuidados, tanto físicos como emocionales, además de padecer distintas formas de violencia de género que persisten en los territorios de ciudades que están deficientemente organizadas y planificadas para ejercer los cuidados.

La Alcaldía de Monterrey no es excepción a esta regla. Así, la creación del **Sistema Municipal de Cuidados** (SMC) posiciona a esta ciudad a la vanguardia de los municipios de América Latina que han comenzado a adoptar este nuevo contrato sociourbano que involucra un nuevo modelo de hacer ciudades orientado a la proximidad con nuevas centralidades (IMPLANc, 2024). En suma, se trata de un modelo más propicio a la construcción de una ciudad cuidadora.

Como señala ONU Mujeres (2019) en el informe de resultados del Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en México, **al proyectar la ciudad con perspectiva de género e interseccionalidad, las entidades locales y municipales están colocando de manera explícita en el diseño y la planificación urbanas las experiencias diferenciales y cargas de los quehaceres (y cuidados) de los hombres y de las mujeres en la ciudad**. Esto redundará en una suerte de impronta o **huella de los cuidados imbricada en el territorio** (Monje Silva et al., 2022; Banco Mundial, 2020; CIDH, 2017) que revela luces y sombras específicas que afectan de manera diferenciada a mujeres y hombres.¹ Una ciudad que no se preocupa de facilitar los cuidados desde el diseño de sus espacios urbanos no contribuye a disminuir el tiempo para realizar las tareas productivas y reproductivas requeridas para el sostenimiento de la vida cotidiana, ni abona a aliviar la carga que asumen mayoritariamente las mujeres y niñas (ONU Mujeres, 2019).

1. Quién hace qué, cómo, para qué y dónde en las ciudades. La huella de cuidados es un concepto cada vez más importante en el debate sobre la igualdad de género y el desarrollo sostenible. El dato global es que, si las mujeres se dedicaran a esto de manera exclusiva, equivaldría a 10 años de vida/tiempo/horas de su vida; en contraste, la de los hombres sería igual a cuatro años. Este dato revela cómo las responsabilidades de cuidado afectan la vida de las personas, y es útil para promover políticas públicas de igualdad y equidad que apoyen a las personas que dedican buena parte de sus vidas al cuidado; en suma, se trata de cuidar a quienes cuidan.

De hecho, Gepken (2002) afirma que **el planeamiento urbano contemporáneo debería preocuparse sobre todo de cómo compaginar la organización de las dimensiones espaciotemporales del trabajo y de la vida doméstica. Todo esto con el fin de facilitar los cuidados seguros, disminuir al máximo las dependencias e incentivar el autocuidado, aliviando la ya desbalanceada carga que asumen las mujeres. Esto les permitiría poder controlar más su desarrollo personal y las múltiples facetas de sus proyectos de vida.**

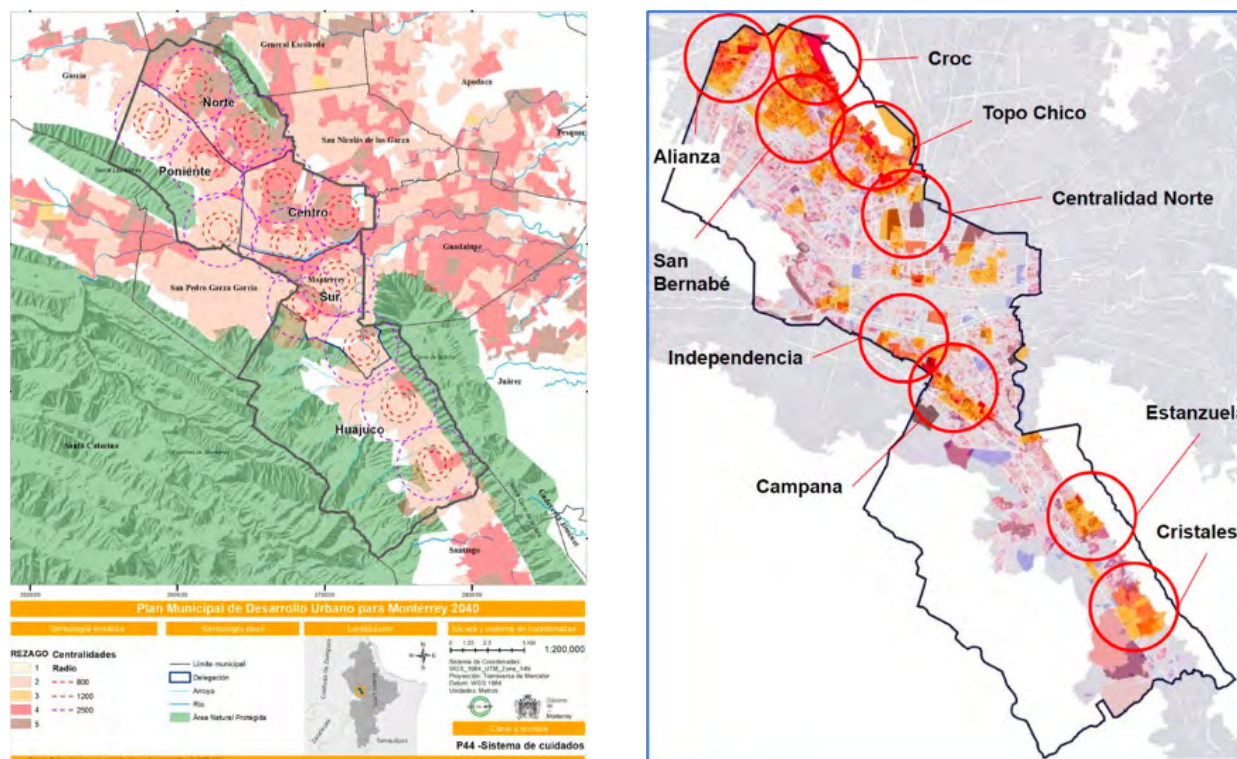
Cuando las mujeres, las adolescentes y las niñas en toda su diversidad son tomadas en cuenta, participan y pueden incidir de manera significativa en sus comunidades para remodelar y calibrar los servicios, los equipamientos municipales, así como hacer correcciones físico-espaciales para que el entorno urbano sea más seguro y sensible a sus necesidades específicas. Esto conlleva un cambio real y sustantivo en lo relativo a la igualdad de género y las oportunidades urbanas en las colonias, los barrios o distritos de un municipio. **Además, esto abona a la construcción de ciudades en donde las mujeres, las adolescentes y las niñas se sienten seguras, cómodas y acogidas, o sea, ciudades contemporáneas que hacen suyo el espacio público, con calles que se convierten en territorios organizados y funcionales para cuidar, cuidarse y ser cuidados.** Se trata, pues, de ciudades con espacios urbanos empáticos, amigables y en donde el cuidado se asume como una corresponsabilidad colectiva. Este tipo de espacios urbanos son indispensables para la mantención de la vida de todas las personas, pues permiten generar entornos urbanos seguros y en donde se brinde protección, como un eje prioritario de la intervención y la gestión urbana territorial.

Con la actualización del Plan Municipal de Desarrollo Urbano de Monterrey (PMDU) 2040, el municipio ha dado un giro en su enfoque de cómo construir la ciudad para los próximos 10 a 20 años, prefigurando un nuevo pacto para el territorio regiomontano. La nueva hoja de ruta municipal sienta las bases territoriales progresivas para el SMC identificando y promoviendo los servicios y equipamientos locales requeridos por las personas que brindan cuidados, integrando el eje de cuidados en el tejido urbano y el desarrollo de la ciudad.

Actualmente, el PMDU 2040, que está en proceso de consulta pública, busca consolidar territorialmente al municipio por medio de la definición de 13 centralidades de desarrollo orientadas a la proximidad que permitan encontrar servicios y equipamientos esenciales agrupados alrededor de 15 minutos de tiempo en radios de 800 metros a pie, o 2.5 km., en bicicleta. Este modelo reemplaza al anterior que se centraba solamente en la movilidad, que consolidó un crecimiento expansivo, descontrolado y una mala planificación de la metrópoli.² Del mismo modo, se establecen nueve polígonos de integración sociourbana (PISU) con el fin de contrarrestar asimetrías y procesos profundos de segregación urbana promoviendo, mediante la participación comunitaria, una regeneración sociourbana con más equidad territorial de servicios y equipamientos urbanos. Esto es una muestra de cómo avanza la institucionalización y legitimación de un modelo de ciudad de los cuidados en cercanía para las y los regiomontanos. La Figura 1 presenta las 13 centralidades y los nueve polígonos de integración sociourbana.

2. Esto tuvo efectos urbanos negativos para la competitividad de Monterrey, pues implica la pérdida de 116 horas anuales en los embolletamientos, lo que la convierte en una de las ciudades más congestionadas del mundo, ocupando el 11.º lugar (INRIX, 2022); en América Latina, ocupa el 2do lugar, después de Bogotá, con 122 horas, y el 1er lugar en México, sobrepasando por lejos a CDMX, que solo pierde 76 horas por año. Así, el desarrollo orientado a la proximidad es una nueva estrategia de competitividad urbana que identifica espacios multifuncionales y autosuficientes, incorporando bienes, servicios y equipamientos para el sostenimiento de la vida cotidiana en cercanías, lo que reduce la congestión urbana en las ciudades donde la movilidad que se anticipa es la elegida y no la impuesta por la mala configuración de las ciudades.

Figura 1. Mapas de las 13 nuevas centralidades urbanas y los 9 polígonos de integración sociourbana según el PMDU 2040



Fuente: IMPLANc (2024).

A nivel local esto implica un esfuerzo por disminuir las inequidades intraurbanas, mejorando el estándar de vida y de habitar en el municipio, colonias o enclaves precarizados, revirtiendo la ley de cuidados inversos (Tudor-Hart, 1971), según la cual quienes más necesitan los apoyos para los cuidados son quienes tienen menos facilidades para conseguirlos en sus territorios. Asimismo, se persigue transformar, recuperar y adecuar los espacios públicos dignificándolos para inducir una

mayor permanencia de los habitantes, en particular las mujeres cuidadoras, en ellos. Esto, sobre todo en las zonas más marginadas y precarizadas de la ciudad. Se trata de sincronizar los tiempos de las cuidadoras (mayoritariamente de las mujeres regiomontanas, que son casi el 90 % de las personas cuidadoras) y las necesidades de quienes están bajo su responsabilidad (personas menores de 11 años, mayores de 60 y con discapacidad).

La actualización del PMDU 2040 es un logro de desarrollo urbano local importante que prioriza la vida, lo cotidiano y la oferta de cuidados al momento de repensar los territorios. Esta postura marca un cambio de enfoque al concebir el **municipio como una ciudad de los cuidados**.

Así, las auditorías locales de género (ALG) que aborda este manual se perfilan como una herramienta radical e innovadora para la inclusión de las cuidadoras en un ejercicio práctico de ciudadanía activa en sus propios microterritorios para la mejora de la calidad de vida de sus colonias.³ En pocas palabras, se trata de incluir un enfoque de género en la planificación urbana que permita disminuir las desigualdades que padecen las regiomontanas.

Asimismo, este manual, orientado a guiar la aplicación de ALG, busca amplificar la voz de las mujeres, las niñas y las personas de la diversidad sexogenérica, con el fin de mostrar sus realidades y necesidades respecto a la seguridad de sus entornos urbanos, promoviendo la construcción de una ciudad que pone los cuidados en el centro e incluyendo la microplanificación territorial.

1. ¿A quiénes está dirigido este manual y cuáles son sus objetivos?

Este manual de auditorías locales de género apoya un urbanismo más seguro, cuidador e inclusivo, y está dirigido a todas las entidades y al funcionamiento de la alcaldía de Monterrey que colaboran en el SMC. Además, el manual es útil para las organizaciones de la sociedad civil (OSC) que quieran seguir la ruta de un urbanismo de los cuidados.

En particular, el manual sirve para poner las necesidades de las mujeres, las adolescentes y las niñas en el centro de la planificación urbana y el urbanismo en la ciudad de Monterrey, pues promueve la conformación de territorios igualitarios, equitativos e inclusivos.

El objetivo general de este es asegurar que, en el marco de la formalización y la implementación del SMC, todas las nuevas centralidades urbanas y sus centros de cuidados barriales sean más seguros, libres de violencia de género y amigables a los cuidados, promoviendo el empoderamiento y autonomía de las mujeres, las niñas y las personas de la diversidad sexogenérica en los territorios de las colonias de integración sociourbana.

Sus objetivos específicos son:

1. Promover un diseño participativo de intervenciones más inclusivas en el espacio público de las nuevas centralidades urbanas y centros de cuidados barrial, incluyendo las voces y experiencias de mujeres, particularmente de cuidadoras, niñas y personas de la diversidad sexogenérica.
2. Identificar las necesidades específicas situadas (o in situ) de mujeres, particularmente de mujeres cuidadoras, niñas y personas de la diversidad sexogenérica regiomontanas, en relación con los entornos urbanos de las nuevas centralidades urbanas involucrándolas en el diseño y la implementación de espacios más seguros, accesibles, protectores y cuidadores.

3 . Como lo dice Equal Saree (equalsaree.org), se trata de recorrer las colonias o barrios con los ojos particulares de las mujeres, las adolescentes y las niñas, con el fin de mejorar la calidad de los territorios.

3. Como parte de las nuevas centralidades urbanas, coadyuvar en la creación de entornos urbanos, espacios públicos, calles y centros de cuidado reconocidos como hitos urbanos más cómodos, accesibles, gratos y acogedores, en especial para las mujeres cuidadoras no remuneradas, las niñas y las personas de la diversidad sexogenérica de los territorios de los distritos definidos.

2. ¿Por qué es relevante un urbanismo con perspectiva de género y enfoque de cuidados?

La necesidad de hacer una planificación urbana con perspectiva de igualdad y equidad género es porque **las ciudades no son neutras**; por el contrario, **han sido diseñadas desde una visión androcéntrica,⁴ patriarcal y heteronormativa, que valida asimetrías de género importantes, en particular, respecto de los cuidados en las ciudades.**

La teoría y la práctica urbanística en sí (pre)suponen el orden social y espacial de género de la sociedad que la produce, y esto puede imponer una visión tradicional o más progresista sobre los roles de género y sus espacios urbanos asociados (Biarrote, 2021).

Se puede decir entonces que, en **la configuración socioespacial de las ciudades, los entornos urbanos no han sido equitativos o inclusivos para las mujeres mayores y adultas, las adolescentes y las niñas.** Por el contrario, en las ciudades tal como han sido organizadas hasta ahora, es difícil cuidar y cuidar bien, pues no existen mecanismos para reducir las cargas de trabajo doméstico y de cuidados que recaen en las mujeres responsables de niños, niñas, personas mayores o con discapacidad.

De esta manera se perpetúan **las desigualdades estructurales de género mediante los roles de género tradicionales establecidos.** Estos representan un obstáculo a la igualdad sustantiva en los espacios urbanos que, en general, tienen déficits de planificación y se encuentran más adaptados a los roles productivos que reproductivos, favoreciendo a ciertos grupos de la población y cierto tipo de actividades sobre otros. **Esta visión ha impedido la reducción de la carga de trabajo doméstico y de cuidados no remunerados, limitando tanto la vida personal como la inserción urbana y socioeconómica de las mujeres en los asentamientos urbanos más precarizados.**

Cada vez hay mayor consenso respecto de que las mujeres en toda su diversidad no experimentan ni vivencian las ciudades de la misma manera que los hombres. Estas diferentes necesidades se expresan de formas concretas, por ejemplo: veredas en buen estado y más anchas para andar con carriolas o bultos, más bancas para descansar, lactarios y baños públicos y servicios públicos con horarios de atención mejor adaptados a las necesidades y disponibilidad de las mujeres. Las ciudades planificadas en función de las necesidades de la ciudadanía deberían crear urbes más justas, equitativas e inclusivas, abordando las desigualdades estructurales de género, como la violencia de género —particularmente el acoso y violencia sexual en espacios públicos—, la segregación, la exclusión y el sexismo espacial, así como la falta de acceso a servicios de cuidados.

La perspectiva de género no se limita a favorecer a las mujeres mediante acciones afirmativas en materia de urbanismo; más bien, se trata de mostrar con datos probatorios que, cuando las mujeres y los hombres son relativamente iguales en derechos, recursos y participación ciudadana, las sociedades y las economías de los países prosperan y tienden a crecer más rápidamente (Güezmes, 2022), y se mejora el bienestar y la calidad de vida urbana de la gente (WEF, 2023).

4 . Un sesgo articulador ha sido la pseudo-neutralidad de planificar para un ideal “universal”, que casi siempre es un hombre blanco, cisgénero, heterosexual, con capacidades funcionales plenas, asalariado, con auto y las necesidades de cuidado resueltas, “universal” que ni siquiera representa la diversidad de los propios hombres (Falú y Colombo, 2022).

Sin embargo, esta perspectiva no ha logrado incidir en el **núcleo duro del urbanismo de tipo funcionalista para cambiar la cultura dominante de la planificación territorial**.⁵ Una premisa de base del urbanismo con perspectiva de género es garantizar que todas las personas tengan las mismas oportunidades materiales y simbólicas que ofrecen las ciudades, asegurando a las mujeres, las niñas, las adultas mayores y las personas de la diversidad sexogenérica el disfrute y goce de los servicios, infraestructuras y equipamientos que procura un territorio o barrio determinado. Así, se busca que la planeación y el ordenamiento territorial de una ciudad retroalimente y contribuya a que mujeres o personas en situación de mayor vulnerabilidad/precarización, generen relaciones de género más respetuosas e igualitarias en el espacio urbano cotidiano, pudiendo ejercer plenamente sus derechos ciudadanos (ONU Mujeres, 2020) a lo largo de todo el curso de sus vidas.

3. ¿Cuáles son los criterios de género en el urbanismo formal/normativo?

La planificación urbana y el urbanismo han omitido de manera sistemática los cuidados urbanos, dejando sin respuesta preguntas básicas como: ¿en qué espacios se dan los cuidados? ¿Cómo se brindan? ¿Quiénes los dan?

De acuerdo con el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD, 1995), el trabajo remunerado de los hombres a menudo es el resultado de una cooperación/complementariedad con las mujeres: **solo es posible porque hay un conjunto de mujeres que se encargan del manejo de la casa y del cuidado de las infancias y otras personas dependientes**. Así, prevalece una suerte de cultura de privilegio urbano para ciertas

esferas de la vida práctica que han sido reforzadas por la planificación urbana y el urbanismo, marginalizando lo concerniente a la economía del cuidado urbano. Para cambiar esta situación, se debe visibilizar y valorar el trabajo de reproducción y de cuidados poniéndolos al mismo nivel que las tareas productivas, de forma que se propicie un cambio hacia ciudades más humanas (Muxi et al., 2011). Se trata de diseñar ciudades y gestionar alcaldías/municipios para que atiendan de manera paritaria las necesidades derivadas de los roles sionormativos productivo/reproductivo, tomando en cuenta las experiencias de todas las personas (INNOCIA, 2019).

Las ciudades de América Latina y México presentan una **gran fragmentación funcional entre espacios laborales productivos formales para una economía productiva y espacios domésticos de reproducción y cuidados, para una economía denominada reproductiva y solidaria** (Razavi, 1999).⁶ Esto complica la vida cotidiana de todas las personas, pero en particular de las mujeres (Beall, 1996; Greed, 1994) **que ocupan espacios con menos vitalidad, relegados y desatendidos por los servicios públicos en donde se desarrollan las labores reproductivas y de cuidados**. La gestión de esta cotidianidad dificulta la **conciliación laboral/familiar-reproductiva/cuidados para la mayoría de las mujeres**, lo cual se suma a altos niveles de inseguridad urbana en los territorios.

Por su parte, a los hombres se les permite desplegar sus actividades con mucha mayor amplitud, facilidad y normalidad, mientras transitan más seguros y con mayor comodidad por las calles de las urbes, apropiándose del entorno urbano y con mayores posibilidades de moldear mapas mentales más extensos de las ciudades en donde viven.

5. El género se ha incorporado como variable interpretativa de la diferenciación social en el territorio (Levy, 2003), así como criterio sistemático de inclusión de las cuestiones estructurales que afectan la problemática urbanística como tal (ONU-Hábitat, 2014; ONU Mujeres, 2017). Sobre planificación urbana y urbanismo con perspectiva de género, véase Bofill (2005); Falú (2009); Muxi et al. (2011); Rico y Segovia (2017); Sánchez de Madariaga (2004), y Sancho Martínez (2020).

6. El trabajo en la economía feminista abarca todo el conjunto de actividades, tareas o quehaceres que mantengan y ayudan a sostener la vida y el bienestar de esta, por ende, cuidar es también un trabajo.

De la misma manera, todavía perdura la idea de que el **urbanismo y la planificación urbana responden, proyectan y diseñan para un tipo de familia nuclear/tradicional**, es decir, la **familia heterosexual**, a pesar de que hay muchos tipos de familias, como las monomaternales, homoparentales, lesbomaternales, extensas intergeneracionales o reconstituidas y hasta unipersonales. Sin embargo, las necesidades relativas a las labores domésticas y de cuidados de todos los tipos de familias están cambiando, pues en la actualidad las personas trabajan mucho más que antes, y tienen menos tiempo para cuidar.

Así, la planificación urbana y el urbanismo deberían priorizar el bienestar de los diferentes tipos de familia/hogar mediante colonias y barrios bien dotados, equipados y aptos para cuidar, que alberguen más y mejor seguridad urbana, en particular para las mujeres, las adolescentes y las niñas.

Otro criterio clave de la perspectiva de igualdad de género en la planificación urbana, urbanismo y ordenamiento territorial es el relacionado con la seguridad urbana: **las mujeres, las adolescentes y las niñas se sienten más inseguras en sus ciudades. Este sentimiento de inseguridad urbana⁷ tendría que ser un eje de intervención urbanística práctica.**

Lo anterior se debe principalmente a las distintas formas de violencia urbana de género que sufren, las cuales afectan a todas, independientemente de si son víctimas directas de ella: desde niña, toda mujer sabe que **hay una posibilidad de ser agredida, y esta amenaza potencial que se transforma en limitante vital nutre el sentimiento social de inseguridad de las mujeres a lo largo de su**

vida (Michaud, 2002),⁸ lo que funciona como una forma de control social muy eficaz.

Por otra parte, la Carta por el derecho a la ciudad de las mujeres (2012)⁹ plantea la seguridad urbana como un criterio intrínseco del espacio/entorno físico cuidador. Este documento recalca la necesidad de reconocer lo importante de la planificación físico-espacial como tal, a partir de un mejor diseño urbano de los espacios públicos, buscando prevenir las agresiones, los delitos y la violencia urbana ejercidas en contra de las mujeres, las adolescentes y las niñas. La Carta también subraya que la ciudad segura debe preocuparse de cuidar y proteger a estas garantizándoles un desplazamiento seguro y confortable, así como el uso, el control, la socialización y la apropiación de los territorios y de toda la ciudad.

4. ¿Cuáles son las omisiones de género en el urbanismo formal?

Una de las desigualdades de género más invisibilizadas en el urbanismo formal es la pobreza de tiempo de las mujeres (Falú, 2018; ONU-Hábitat, 2013) a la que debe agregarse la precariedad y la inseguridad para dar y gestionar los cuidados. La carencia de tiempo en las ciudades extendidas, segregadas y con crecimiento caótico/descontrolado tipo “mancha urbana”, como en las ciudades mexicanas, no solo golpea más fuertemente a las mujeres que cuidan, sino que también implica una pérdida de empoderamiento, autonomía e independencia para desarrollar o acceder a estrategias múltiples de sobrevivencia en los entornos urbanos.

7. Paquin (2006) lo define como un temor/miedo subjetivo a ser víctima debido al contexto social y el entorno urbano físico, en donde la gente hace una evaluación personal del riesgo, que muchas veces va acompañado por ansiedad y miedo. Aunque es difícil cuantificarlo —particularmente para las mujeres—, se puede evaluar desde una perspectiva personal a partir de la percepción colectiva de riesgo co-experimentado de la vida en las ciudades.

8. Michaud (2002) lo ejemplifica así: “si en una calle donde el 100% de las personas que viven son mujeres y a una de ellas la violan, las consecuencias no son solo sobre el 1% de la población (la mujer violada), sino sobre el 100% de las mujeres ya que ese hecho aumentará la percepción de inseguridad y el miedo de las mujeres que viven ya que les puede pasar a ellas en igual medida”. Dammert (2007) menciona que en ciertas profesiones este “temor/miedo” se asimila a la “irracionalidad femenina” o demasiada ansiedad/estrés de parte de las mujeres al no coincidir con el riesgo real/concreto de ser víctimas de algún delito en los territorios. Sin embargo, esto hace que las mujeres naveguen en modo alerta/vigilancia constante por las calles y avenidas debido a este temor difuso pero permanente.

9. Véase: https://www.ugr.es/~revpaz/documentacion/rpc_n5_2012_doc2.pdf

Así, urbanistas como Bruntlett (2022, 2021) y Col-lectiu Punt 6 (2021) han desarrollado el concepto de **ciudades de cercanía con desarrollo urbano orientado a la proximidad de usos y funciones con mixtura urbana ante el desencanto de modelo urbano de ciudad extendida**. Por elección o porque los ingresos de los hogares han disminuido, las mujeres¹⁰ han aumentado su participación en el mercado laboral formal e informal, sin disminuir las labores de cuidado no remunerado correspondientes.

Un urbanismo que no considera lo anterior está **imponiéndole a las mujeres una doble, triple y a veces hasta cuádruple jornada de responsabilidades**: trabajo formal/informal del ámbito productivo; participación en las comunidades; labores reproductivas; cuidados a los hijos y las hijas, las personas mayores, con discapacidades, enfermas, etc. **Estas actividades son muy difíciles de conciliar y equilibrar en los trazados urbanos segmentados y fragmentados que caracterizan a las ciudades extendidas de toda la región**.

Según el último Censo en México (INEGI, 2020), el 79 % de la población habita en zonas urbanas. Además de las desigualdades e inequidades sociales y de género en las ciudades, es necesario considerar que **las actividades y tareas de los cuidados recaen mayoritariamente sobre las mujeres: de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI, 2022), en 2022, 31.7 millones de personas de 15 años y más brindaron cuidados a integrantes de su hogar o de otros hogares, y el 75.1 % de esa carga correspondió a mujeres y el 24.9 %, a hombres, es decir, que las mexicanas dedican casi tres veces más tiempo que los mexicanos a los cuidados** (INMUJERES, 2022). Por otra parte, se calcula que esta forma de trabajo representa el 27.6 % del PIB en 2022, lo que pone a México

entre los 10 países de Latinoamérica con los porcentajes más altos (Güezmes, 2022).

Asimismo, en México la urbanización desurbanizada (Falú, 2014), es decir, vivir en una zona precaria, implica para las mujeres menos seguridad y más carga de cuidados, provocando agotamiento y estrés desmedido. A esto se suma una menor oferta laboral y menos cantidad y calidad de servicios, infraestructuras y equipamientos, lo que conlleva a menos recursos y oportunidades urbanas para las mujeres en las ciudades (Libertun, 2018 citado por Monje Silva et al. 2022).

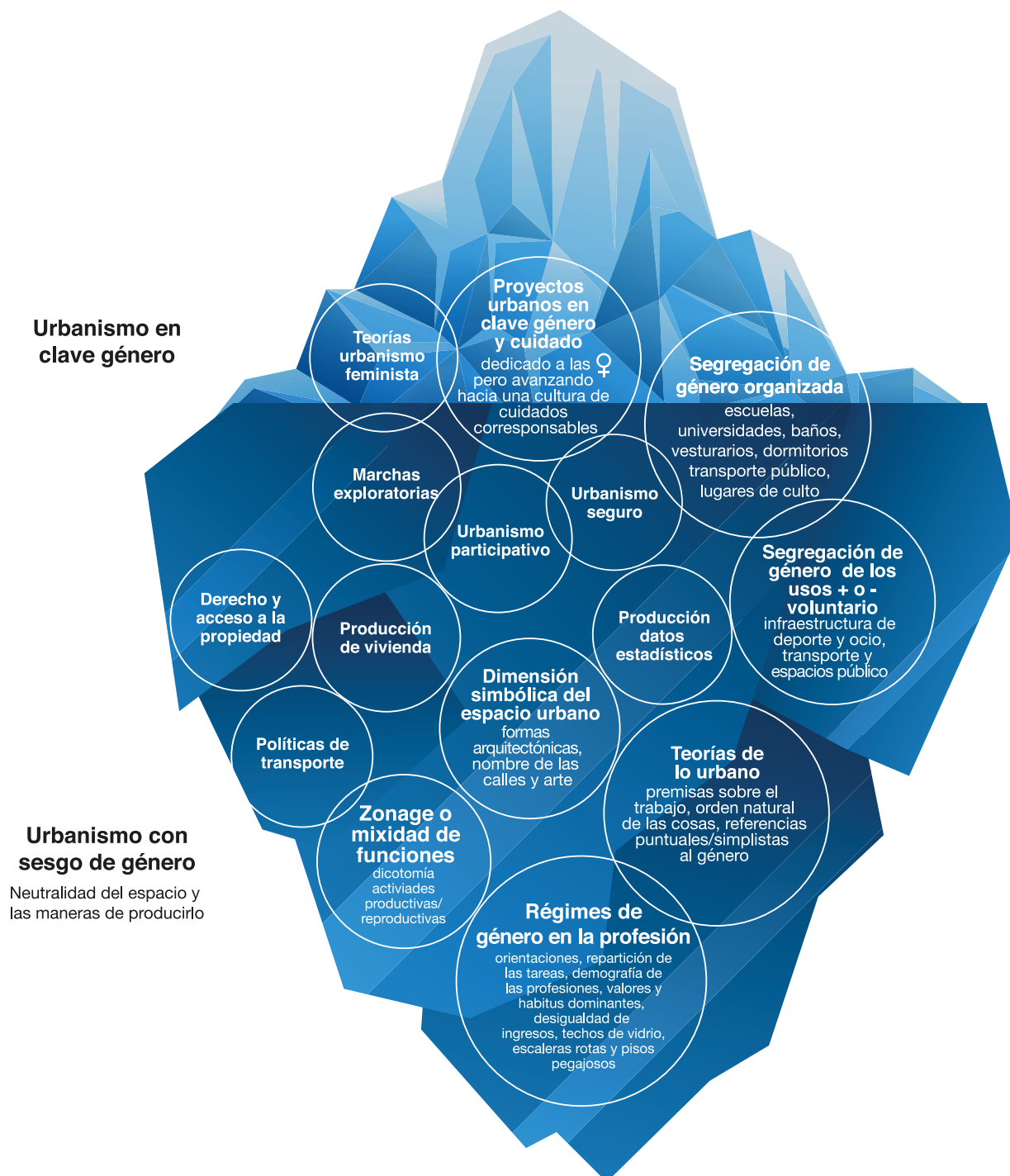
La planificación urbana y el desarrollo territorial contemporáneos conllevan una zonificación urbana exacerbada que refuerza y valida el papel estereotipado de un solo proveedor económico del hogar (los hombres), que concilia más cómodamente la relación trabajo-familia porque no se le asocian responsabilidades de cuidado (Moser, 1998). Los cuidados se dan y se reciben dentro y fuera de la casa, en espacios concretos, ubicados de preferencia en las cercanías/proximidad de las colonias o barrios donde viven las personas. **Estos trabajos de reproducción y de cuidados se presentan a las mujeres en distintas escalas urbanas, desde el propio cuerpo a la casa, el barrio y la ciudad** (Falú y Colombo, 2022). Las mujeres, como protagonistas, facilitadoras y gestoras de los cuidados en las urbes, deben ser objeto y sujeto principal de **una planificación urbana y un urbanismo sensible al género que incorpore criterios, propuestas, herramientas, instrumentos prácticos e intervenciones que reduzcan la carga física y mental de los cuidados que asumen las mujeres**.¹¹

La Figura 2 resume los principales elementos de esta discusión sobre el urbanismo con perspectiva de género versus el urbanismo ciego al género.

10. La tasa de actividad económica de las mexicanas es más bien baja: asciende al 45 % (INEGI, 2023).

11. Estas nuevas lógicas de planificación urbana en clave de género parten del modelo de la ciudad cuidadora (Bruntlett, 2021; Col-lectiu Punt 6, 2019; Kern, 2020; Rico y Segovia, 2017; Valdivia, 2016, 2021) o ciudad de los cuidados (Chinchilla, 2020), la cual se concentra en el desarrollo de infraestructuras de proximidad para la vida cotidiana con mejoras concretas en el bienestar y la calidad de vida de todas las personas (Horelli y Vespa, 1994; Sánchez de Madariaga, 2004 y 2020).

Figura 2. Iceberg de género en el urbanismo: dimensiones explícitas e implícitas



Fuente: Biarrote (2021).

5. ¿Qué es una ciudad segura y cuidadora?

Las ciudades de la región de América latina y el Caribe (ALC) en general, y sus homólogas mexicanas en particular, están catalogadas como las más inseguras del mundo. En ellas hay riesgos y amenazas urbanas, como la violencia, que impiden, como lo señala el PNUD (2013), el desarrollo humano pleno de todos y todas. En el cuarto informe del Índice Mujer, Paz y Seguridad 2023, de 177 países, México se situaba en el lugar 142, es decir, en la última posición del grupo del cuarto quintil de países con un índice de 0.551 y una percepción de protección/seguridad comunitaria más bien baja, que alcanzaba el 40 %.¹² En ALC solo una de cada tres mujeres se siente segura caminando sola en su barrio/colonia por la noche (GIWPS, 2021). Así, en estas urbes no se garantiza que las mujeres, las adolescentes, las niñas y las personas de la diversidad sexogenérica habiten un lugar hospitalario, seguro, cuidador, cómodo y amigable que les permita apropiarse de dicho espacio de forma más relajada y legítima. De hecho, algunas mujeres **no logran erradicar la sensación de ansiedad de no estar en el buen lugar en el buen momento, lo que limita el uso y el disfrute pleno y libre de las urbes.**

En México, el 61 % de la población de 18 años y más piensa que vivir en su ciudad es inseguro, proporción que aumenta a un 66.5%, en el caso de las mujeres, en contraste con el 54.5 % de los hombres. (INEGI, 2024), es decir, hay una diferencia de 12 puntos porcentuales entre unas y otros. Además, los lugares en donde las mujeres dicen sentirse más inseguras son: el cajero automático en la vía pública (75.5 %), el transporte público (69.2 %), el banco (60.4 %) y las calles que habitualmente usan (57.4 %), porcentajes que contrastan con los de los hombres: 62.3 %, 57.2 %, 45.7 % y 47.3 %, respectivamente.

Así, las mujeres y las personas de la diversidad sexogenérica son las más afectadas por la violencia de género en las calles, parques, mercados, transporte público, etc. Para erradicar estas formas de

violencia, es necesario construir ciudades seguras y que cuiden desde una mirada territorial inclusiva, de derechos y con perspectiva de género e interseccionalidad.

Para avanzar en esta labor, se deben establecer **nuevos contratos de género de parte de los gobiernos locales, para contrarrestar y desnormalizar el acoso y las violencias urbanas**, en función de las necesidades de cada grupo de la población y de sus propios patrones de movilidad e integración sociourbana. Este es uno de los objetivos del Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas, liderado por ONU Mujeres, que trabaja desde los gobiernos locales, y que se enmarca en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y en la Nueva Agenda Urbana brindando una hoja de ruta global sólida para construir ciudades más seguras, cuidadoras y sostenibles en donde no se deja a nadie ni ningún territorio atrás.

Valdivia (2021) **define una ciudad cuidadora como la ciudad que cuida o salvaguarda, deja cuidar permitiendo realizar las tareas de los cuidados de manera simultánea, ágil y cómoda, proporcionando una red de opciones complejas con dotación de infraestructura que facilitan estos cuidados a partir de una conciencia real de lo que son e implican las cargas del cuidado. Todo esto, amortiguando el impacto asociado a las personas dependientes (niños, niñas, personas mayores o con discapacidad, etc.).** La ciudad cuidadora apoya a quien cuida y posibilita que quienes reciben los cuidados puedan seguir desarrollando sus actividades cotidianas con la mayor autonomía posible, y permite compaginar las distintas esferas de la vida cotidiana: la productiva, la reproductiva, la comunitaria y la propia. **La ciudad cuidadora es segura, amigable y cariñosa para la vida cotidiana porque el microterritorio, o nivel barrial, que es el más cercano a las personas, entreteje y apoya una red interconectada de cuidados en proximidad entrelazados que combinan usos urbanos mixtos afines que favorecen la posibilidad de dar y recibir gran parte de los cuidados.**

12. Este subíndice captura el porcentaje de mujeres de 15 años o más que informan que se sienten seguras caminando solas de noche en la ciudad o área donde viven.

Por otra parte, para Bruntlett (2022) la ciudad de los 15 minutos o de cercanía/proximidad es un concepto con base en el urbanismo con perspectiva de género, y cuyo objetivo es recrear la ciudad en consonancia y armonía directa con las mujeres, reduciendo las cargas de los cuidados que ellas prodigan en las ciudades, brindándoles más tiempo libre y oportunidades para disfrutar el ocio. Esta ciudad de proximidad o “ciudad cuidadora” implica una planificación urbana y territorial que potencia el beneficio común de las ciudades mediante una distribución más justa y equitativa de los soportes físicos necesarios para la realización de las tareas de cuidado porque todos y todas los necesitamos (Valdivia, 2021). Además, este tipo de ciudad pugna por una movilidad escogida y no impuesta por la configuración físico-espacial del entramado de la mancha de urbana, y prioriza el empoderamiento y seguridad de las mujeres, convirtiendo al espacio/territorio en elemento articulador y cuidador en sí mismo (García-Chueca, 2021)

mediante el autocuidado dinámico que promueve hábitos más saludables y el bienestar de las personas facilitando el acceso a servicios y calles, plazas o parques o centros comunitarios.

6. ¿Qué ciudades avanzan hacia un nuevo modelo de ciudad de los cuidados?

En esta sección se abordan las experiencias del Ayuntamiento de Barcelona (España/Cataluña), de la Alcaldía Mayor de Bogotá (Colombia) y de la Municipalidad de Santiago (Chile), con el fin de ilustrar algunas de las maneras de avanzar en la implementación del nuevo paradigma/esquema de hacer ciudades seguras y cuidadoras para todas y todos.¹³

13. Estos gobiernos locales han ganado varios premios y distinciones en el ámbito de la planificación urbana y urbanismo. Cabe señalar que esta selección de mejores prácticas tomó en cuenta la lista específica de la microrred de Sistemas de Cuidados de los municipios del Centro Iberoamericano de Desarrollo Estratégico Urbano (CIDEU). Es importante señalar que desde 2023 el ayuntamiento de Monterrey forma parte de dicha microrred. Para más información visitar <https://www.cideu.org/microrred/2023-sistemas-de-cuidados/>

Contexto

Barcelona es la capital de la Comunidad Autónoma de Cataluña, segunda economía de España. A diciembre de 2022, contaba con una población de 5,879,198 habitantes: 3,007,489 de mujeres y 2,871,709 hombres. Esta ciudad experimenta una serie de desafíos demográficos, como el envejecimiento rápido de su población, una baja tasa de natalidad y una inmigración más bien estancada. La tasa de dependencia era según los últimos datos del Ayuntamiento (2024) del 52.31 %; estimándose que hay 350,000 mujeres cuidadoras en Barcelona.

El urbanismo feminista en Barcelona: la preocupación por la seguridad y los cuidados

La propuesta de “ciudad cuidadora” como tal para Barcelona parte de un enfoque de urbanismo feminista que aún está en plena construcción pero que empezó a perfilarse a partir de la Ley de barrios catalana 2/2004, que preveía una mejora sustancial y material de espacio urbano para la vida cotidiana. Barcelona cuenta ya con dos décadas de transformaciones urbanísticas importantes de un nuevo modelo de cómo hacer ciudad más justo, solidario, seguro y con el equipamiento adecuado.

Así Barcelona se volvió pionera en tanto ciudad cuidadora y segura al desarrollar, planificar y construir espacios urbanos desde una perspectiva feminista y con enfoque de género. En 2017, el ayuntamiento de Barcelona lanzó una Medida de Gobierno específica sobre urbanismo con perspectiva de género para desarrollar una ciudad que mejore y facilite la vida cotidiana, teniendo en cuenta la diversidad de género, de edad, de origen o funcional de sus habitantes, entre otros. El resultado esperado es una ciudad más justa, equitativa, segura y sin barreras para las personas.

Al oficializar esta Medida de Gobierno, las marchas exploratorias o el ejercicio feminista de caminar observando para producir conocimiento in situ se convirtieron en una herramienta primordial para hacer auditorías de los entornos urbanos y como estos impactan en el quehacer de las personas. Las marchas exploratorias de Barcelona se institucionalizaron para dar respuesta de manera adecuada a las necesidades en particular de las mujeres, incorporando una perspectiva de género para las intervenciones de planificación urbana en los diversos barrios de la ciudad. El ayuntamiento cuenta con cuadernos metodológicos feministas para la realización de marchas exploratorias, además de haber mapeado un gran número de sus caminatas abordando los principales barrios de la ciudad desde los principios del urbanismo seguro y cuidador.

El urbanismo feminista que implementa Barcelona presta especial atención a la contribución social de los cuidados, dándole apoyo a las mujeres para que no enfrenten las responsabilidades del cuidado de forma aislada. Efectivamente, la ciudad asume los cuidados como una corresponsabilidad colectiva, donde todos cuidan o necesitan cuidados y construye espacios públicos seguros para una gama amplia de usuarios garantizando las prácticas deportivas, el esparcimiento, la construcción de espacios físicos adecuados para el desarrollo de todos sus habitantes y apoya la autonomía de las personas dependientes.

Con el Plan de Barrios, Barcelona implementó y formalizó institucionalmente las marchas exploratorias con perspectiva de género en diferentes espacios de la ciudad, como los barrios de Bon Pastor y Trinitat Vella, Trinitat Nova, Besos i el Maresme y en la Marina, entre otros. Además, actualmente el ayuntamiento trabaja por una movilidad sostenible y equitativa mediante el cambio en los hábitos de la movilidad y de los conceptos de seguridad poniendo la vida cotidiana en el centro de las cuestiones urbanísticas. Esta perspectiva fue reafirmada con la elaboración del Plan de movilidad urbana de Barcelona 2019-2024 así como con en el II Plan para la justicia de género 2021-2025.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ, COLOMBIA

Manzanas del Cuidado y sus aspectos más urbanísticos

Contexto

Bogotá es la capital de Colombia. La región de Bogotá-Cundinamarca es la más dinámica e importante en términos económicos, pues representa el primer mercado laboral del país: en 2020 generó el 32 % del PIB nacional y registró el 31 % de las empresas de Colombia. La población es de 8,480,817 de personas (4,417,661 mujeres y 4,063,156 hombres), y el 30 % de las bogotanas (1.2 millones) se dedican al cuidado no remunerado. La relación de dependencia es del 46.47 %, y el índice de hacinamiento, del 8.07 %. En 2022, la pobreza monetaria y la multidimensional ascendieron al 28.1 y el 38.7 %, respectivamente.

Sistema Distrital de Cuidados y las Manzanas del Cuidado en Bogotá

En el caso de la alcaldía mayor de Bogotá, el trabajo de cuidado se considera necesario para asegurar la reproducción económica y social de las personas e implica cuatro dimensiones: 1) cuidado directo, que se refiere al cuidado de adultos mayores, personas con discapacidad, niños y niñas; 2) cuidado indirecto, como mantenimiento del hogar, compras, cocina/alimentación; 3) economía del cuidado, que representa el consumo, distribución e intercambio de los servicios de cuidado, y 4) el sistema de cuidados, que son las acciones de políticas públicas necesarias para abordar la oferta y demanda de cuidados entre los distintos actores de la sociedad.

El Sistema Distrital de Cuidados con sus Manzanas fue lanzado en plena pandemia con la finalidad de implementar políticas públicas destinadas a materializar los objetivos antes descritos, y con base en la entrada en vigor de la Ley de cuidados nacional 1.413 de 2010. Por su parte, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Bogotá Reverdece 2022-2035 ha proyectado instrumentar 45 manzanas del cuidado para 2035 en todo el territorio, con el fin de convertir a Bogotá en la primera ciudad cuidadora de América Latina al promover la organización social y territorial de los cuidados y una transformación cultural respecto a la responsabilidad compartida del Estado con otros sectores sociales, privados, de tipo solidaria y entre las comunidades.

Uno de los cuatro ejes del POT es que los cuidados son institucionalizados con un enfoque diferencial y de género, territorializando el sistema de cuidados para prodigarlos en conjunto con las personas cuidadoras, atendiendo a niños y niñas, personas con discapacidad y personas mayores. Además, se propone erradicar el machismo y promover masculinidades positivas, intencionadas y corresponsables.

Las Manzanas del Cuidado son espacios para relevar a las personas cuidadoras de las labores de cuidado no remuneradas, de manera que puedan construir su propio proyecto de vida. Se privilegia ubicar las Manzanas en zonas que se conecten con los diferentes sistemas de transporte, y se proyecta ampliar la red de infraestructura de Salud con la construcción de 24 hospitales y 41 centros de salud nuevos, para alcanzar tres nuevas camas hospitalarias por cada 1,000 habitantes al año.

Las Manzanas del Cuidado se conciben como áreas de la ciudad que concentran servicios e infraestructura de proximidad (a 30 minutos) de atención de las cuidadoras y sus dependencias. Los servicios que se ofrecen son gratuitos, permitiendo un mejor acceso a asesoría jurídica, psicológica, estudios, descanso, esparcimiento, posibilidad de emprendimientos e incluso lavado de ropa personal y familiar. El centro de cuidados alivia la sobrecarga de cuidado, en particular a las mujeres. Desde febrero de 2021, el Sistema Distrital incluye una versión móvil para las zonas más remotas y rurales de Bogotá: los buses del cuidado, vehículos totalmente equipados para prestar servicios gratuitos de educación, diversión y cuidado de las cuidadoras, atendiendo simultáneamente a las personas que cuidan y sus dependencias, brindándoles espacios para desarrollar sus capacidades y autonomía personal.

Las Manzanas del Cuidado en Bogotá son la primera política de cuidados en haberse institucionalizado en América Latina, dirigida a atender la pobreza de tiempo de las mujeres cuidadoras, y ha servido como inspiración para otras ciudades, como Santiago de Chile y Monterrey. Además, en diciembre de 2023 recibió el Premio Internacional de Innovación Urbana de Guangzhou, como uno de los cinco mejores adelantos para este año.

El Sistema Distrital de Manzanas del Cuidado de Bogotá se implementa a partir de una gobernanza participativa más activa que permite una coordinación de políticas públicas que benefician directamente a quienes asumen la mayor carga de cuidados, es decir, las mujeres cuidadoras, disminuyendo así las desigualdades de género mediante un nuevo contrato social entre el gobierno de la ciudad y sus habitantes.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO, CHILE

Sistema de Cuidados en la comuna de Santiago

Contexto

Santiago es la capital del país y el mayor polo de crecimiento y desarrollo económico de Chile: en 2022 concentró el 38 % del PIB, y posee una economía diversificada con predominio de los servicios financieros. Según estimaciones del Instituto Nacional de Estadísticas, para 2023, la región metropolitana de Santiago tenía una población de 8,370,000 personas (50.5 % mujeres y 49.5 % hombres), lo que representa el 41.9% del país. Según el Censo 2019, la población entre 15 y 29 años corresponde a 4,262,916 personas; la de entre 30 y 59 años, a 2,732,066, y las mayores de 59 años, a 1,030,510. La población estimada de la comuna de Santiago en 2023 era de 536,089 personas, de la cual se calcula que 265,870 son mujeres y 270,219 hombres. Por otro lado, de acuerdo con la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional 2022, la tasa de pobreza por ingresos fue del 8.4 %, y según el INE en 2021, el índice de dependencia era de 42.6 % para la región metropolitana y 24.3 % para la comuna de Santiago.

El programa Sistema Barrial de Cuidados en la comuna de Santiago

El Sistema Nacional de Cuidados propicia un sistema productivo y social adecuado, y engloba, entre otros, el sistema escolar, diferentes instituciones educativas, comunitarias, la existencia de jardines infantiles, escuelas, clubes deportivos en los barrios y en los espacios laborales, así como seguridad para realizar actividades socialmente productivas.

En 2022, durante la XV Conferencia Regional sobre la Mujer de América Latina y el Caribe, celebrada en Argentina y organizada por la Comisión Económica de América Latina y el Caribe (CEPAL) y ONU Mujeres, los Estados miembros de la CEPAL firmaron el llamado Compromiso de Buenos Aires, por el que se comprometen a establecer políticas públicas para lograr, a mediano plazo, una sociedad del cuidado. En 2023, Chile asumió este compromiso con la propuesta del gobierno de crear un Sistema Nacional de Cuidados, que se instrumentará en un plazo de 10 años. En 2022, Chile contaba con una urbanización del 87.9 %, y se proyecta que, para 2040, el 20 % de la población tendrá más de 60 años. Lo anterior, aunado a una política pública con alto compromiso político, hacen que este país reúna las condiciones para implementar un sistema de cuidado. Así, se espera que, en el segundo semestre de 2024, el Congreso Nacional apruebe el marco regulatorio y el reglamento de dicho sistema de cuidados para su implementación a nivel local.

En 2022 se estableció un registro nacional de personas cuidadoras, y a julio de 2023, había 54,000 inscritas. El Ministerio de Desarrollo Social estima que hay 640,000 personas que requieren de cuidados, por lo que se proyecta que haya un número similar de personas que cuidan. Así, el Sistema Nacional de Cuidados propone, entre otras cosas, la creación de una Red Local de Apoyos y Cuidados. Se espera que para 2024 la Red alcance a 46 nuevas comunas y se cuente con una inversión de más de 13 millones de dólares para apoyar con el pago de cuidadores o cuidadoras de personas con dependencia severa.

Con la creación del Sistema Barrial de Cuidados de Santiago en 2022, la ciudad se posicionó como pionera en el tema de cuidados. Este programa tiene por objetivo prestar apoyo psicológico, legal y de rehabilitación con kinesiólogos y kinesiólogas, terapeutas ocupacionales, estimulación nerviosa eléctrica transcutánea, autocuidado y terapias complementarias a quienes cumplen labores de cuidado de personas que lo necesiten.

Como parte de este programa, en marzo de 2023 se inauguró en la comuna de Santiago la Casa Igualdad como el primer espacio de cuidados en una ciudad chilena destinado a abordar las diferentes problemáticas de las personas residente de la comuna que cuidan y son cuidadas. Contempla atención social, legal, salud mental con enfoque de género, inclusión e interculturalidad.

Hasta la fecha el programa ha dado 5,753 atenciones, 3,000 de ellas correspondientes a la Brigada de Cuidados, cuyo objetivo es prestar asistencia y acompañamiento a personas mayores de la comuna. El circuito de Cuidados de la municipalidad contiene cerca de 40 proyectos sobre: desarrollo comunitario, salud, educación, cultura, planificación, territorio, sociedad civil y medio ambiente en sus distintas imbricaciones. El sistema de implementación contempla la coordinación de programas municipales y nacionales existentes, innovación y diagnóstico territorial, incluyendo una coordinación con la Unidad de Género y Participación Ciudadana dependiente de la Subsecretaría de Prevención del Delito orientada a promover la transversalización del enfoque de género mediante acciones y estrategias orientadas a prevenir las violencias de género e impulsar la igualdad.

7. Decálogo para una ciudad segura y cuidadora

Es un hecho que los modos de vida urbanos son y serán la forma más común de vivir, trabajar, cohabitar y coexistir juntos. A esto se suma, como se acaba de exponer en las secciones precedentes, una transformación estratégica en la manera de hacer y gestionar ciudades en algunos municipios precursores. Las actividades relacionadas con el cuidado son imprescindibles para mantener/sostener a toda la población urbana con salud, estabilidad psico-emocional, seguridad afectiva o capacidad de convivencia pacífica en los microterritorios. Para ello, es necesario contar con empatía y cooperación por parte de las personas y sus comunidades (Carrasco, 2011).

Así, los quehaceres del cuidado son un componente fundamental del bienestar de todas las personas, y se les puede considerar como un bien público/común toda vez que la sociedad urbana en su conjunto se favorece con ellos (Mazzola, 2022). A nivel local, se debe contar con la capacidad de producir condiciones materiales óptimas que apoyen una organización social del cuidado¹⁴ más justa e igualitaria mediante equipamiento, infraestructura y espacios públicos que permitan hacer estas labores (Mazzola et al., 2023). Se trata de **ver al entorno urbano habitado como un espacio donde transcurren las vidas de las personas, y a los microterritorios, como el espacio contenedor/abrigador de los cuidados en sí mismo** (MINVU, 2023) siendo un componente urbano para promover la igualdad y equidad de género con un enfoque interseccional.

En tiempos de cuidados post pandémicos y de crisis climática, es necesario que los gobiernos locales instrumenten nuevos modelos urbanísticos más integrales para pensar y gestionar el vivir común en las urbes. Bajo esta premisa y con el

fin de construir ciudades seguras y cuidadoras, el siguiente decálogo recapitula **las pautas inapelables para enmendar prácticas urbanas y para sustituir los antiguos y obsoletos criterios de planificación urbana, de manera que se incluya una perspectiva de género y una visión del urbanismo de los cuidados.**

Decálogo:

1. Materializa territorios que favorezcan el autocuidado, el cuidarnos, el cuidar a otras personas y el cuidar nuestro entorno, potenciando un medio urbano que responda con políticas públicas que promuevan cuidados con responsabilidad social (Estado-mercado-comunidades-familias) y de género.
2. Reordena el tiempo y espacio urbano mediante accesibilidad a los servicios y equipamientos en el territorio, con el fin de que sus habitantes tengan más tiempo libre para descansar, recrearse y desarrollarse plenamente, aliviando la carga de cuidados, sobre todo la que asumen las mujeres.
3. Disminuye el déficit de infraestructura para la vida en los territorios, asegurando cobertura y dotación de servicios, infraestructura y equipamiento para que los cuidados se puedan dar en cercanía valorando el tiempo y ritmo con que las mujeres realizan sus actividades.
4. Pone en primer plano los cuidados y las necesidades de la vida práctica cotidiana como eje rector de la planificación urbana y el ordenamiento territorial, permitiendo cerrar brechas de género sistémicas e interseccionales gracias al uso de la perspectiva de género en el urbanismo, con énfasis en la inclusión de las diversidades.

14. La organización social del cuidado alude a la forma en que las familias/hogares, el Estado con sus diversos niveles de gobierno, el mercado con el sector privado y las organizaciones comunitarias producen y distribuyen cuidado de manera interrelacionada. Esto significa que la provisión de cuidados necesita de estos actores y de una continua relación entre las actividades, funciones y responsabilidades (Mazzola, 2022).

5. Reconoce, redistribuye, reduce la carga de cuidados, además de recompensar y representarlos en los territorios, porque los cuidados son ineludibles para el sostenimiento de una vida sana y del bienestar urbano colectivo en términos de tiempos/energías, con el fin de reducir desigualdades sexogenéricas. Para esto, la ciudad contemporánea moderna que se quiere cuidadora: 1) Desfeminiza, desmercantiliza y democratiza las tareas de los cuidados en su territorio para que haya una mejor calidad de vida en el medio urbano. 2) Reconoce la interdependencia y vulnerabilidad de las personas y las necesidades de cuidado diferenciales que se presentan a lo largo del curso de la vida, considerando tanto los aspectos biológicos como sociales propios de cada etapa y grupo etario.
6. Reconoce que el trabajo de los cuidados genera riqueza y prosperidad local gracias a las tareas de cuidado y el tiempo donado en cuidado, sobre todo por las mujeres.
7. Enfrenta y mitiga la actual crisis de los cuidados en correlación con la crisis climática,¹⁵ cuyas consecuencias se reflejan en la pérdida de biodiversidad y la contaminación. Se trata de reequilibrar los ámbitos reproductivo y productivo desde una perspectiva de género interseccional e intergeneracional.
8. Promueve más seguridad urbana para que sus habitantes cuiden y se cuiden con tranquilidad en los espacios públicos.
9. Plantea una relación de sinergia entre una ciudad resiliente y de derechos a partir del aporte de un SMC integral, que contribuye mediante servicios, infraestructura y equipamientos a mejorar las condiciones de la vida cotidiana y adaptarse a los riesgos asociados al cambio climático (Banco Mundial, 2022).

10. Propone infraestructuras verdes/azules con soluciones basadas en la naturaleza y espacios de urbanismo táctico para dar acceso a entornos urbanos que activan y promueven la salud y el bienestar físico y mental de todos sus habitantes.

8. Espacios públicos urbanos seguros, cuidadores e inclusivos en clave género+

En la Encuesta Así Vamos 2023, de la organización Cómo Vamos Nuevo León, se señala que el 59% de las mujeres declararon no haber salido de sus casas el día anterior por tener que cuidar a alguien.¹⁶ La sensación de inseguridad en las cuidadoras aumentó a un 37.2 % (4.3 puntos porcentuales respecto a la misma encuesta de 2022)¹⁷. Estas cifras muestran que las mujeres se sienten más inseguras que los hombres en Nuevo León: el 66% del total de las que se sienten así identifica **la vía pública como el lugar dónde esto más ocurre.**

Si bien es cierto que el diseño urbano por sí solo no puede resolver todos los problemas de los entornos urbanos, **la clave de género e interseccionalidad se perfila de forma cada vez más importante como algo esencial para un diseño urbano más seguro y amable con las tareas propias de los cuidados (Ayuntamiento de Barcelona, 2021). Esta variable busca entender e incluir las experiencias de los distintos grupos de personas para corregir las desigualdades y asimetrías creadas por el ordenamiento urbano mediante entornos más amigables, seguros, cuidadores, inclusivos y equitativos (PLACE/LAB, 2023).**

15. Que se manifiesta en estrés hídrico, olas de calor/frío, inundaciones repentinas y torrenciales, aluviones, huracanes, incendios, etc.

16. El cuidado de alguien es la segunda razón; la primera son las condiciones meteorológicas.

17. El porcentaje de mujeres que se sienten muy inseguras se ha mantenido estable, con un 5.4 y 5.9 %, respectivamente.

El siguiente cuadro presenta sintéticamente las consecuencias de contar con espacios públicos sensibles o no a la variable género e interseccionalidad.¹⁸

Cuadro 1. Matices de la clave género+ en el diseño urbano de las ciudades

Género inclusivo	Experiencia positiva Seguridad/Confianza	Segura sin riesgo in situ	Sentirse segura	Despreocupada	+ Participación	+ Confianza y participación	Capacidad de moverse en confianza en el espacio público	Relajada	Inclusión social	
			Sosiego calma	Confianza	Sentido de pertenencia fuerte	Buena salud física y mental	Incremento de la sociabilidad y generosidad	Independencia	Representación auténtica	
Género neutral	Experiencia negativa Inseguridad/Desconfianza	Amenaza percibida	Cautela	Alerta Vigilante	Contacto visual fingir ajetreo	Evitar estar sola usar espacios de noche	Ruta preestablecida	Preocupación estrés	Disfrute	Legitimación
		Acoso	Participación restringida	Desconfianza al ocupar el espacio	Evitar lugares	Dependencia en otros	Salud física	Salud mental	Pérdida de red social	
Género sesgado		Violencia psicológica física sexual	Daño	Ultraje	Baja autoestima	Trauma	Pérdida de ingreso	Inseguridad de la tenencia	Dolor crónico	Fallecimiento

Fuente: PLACE/LAB (2023).

El cuadro 1 sintetiza las afectaciones posibles, en términos físicos y psicológicos, positivas o negativas, a la experiencia corporal (también llamado primer territorio de las mujeres) en las ciudades.

Los principios de un urbanismo que promueve el sentimiento de seguridad para las mujeres, adolescentes y las niñas, se delinearon por primera vez en Montreal, Canadá, en el marco del programa Mujeres y Ciudad (Michaud 1992 y 2002), prefigurando cómo un gobierno local puede tomar el punto de vista femenino como un marcador de

género de observación y evaluación en la organización física del entorno y utilización de los espacios públicos. Veinte años después, esta mirada de urbanismo seguro y cuidador se ha extendido en diversos contextos a través del mundo.

Entre 2002-2009, se publicaron dos guías de referencia en la provincia de Quebec ¹⁹ que detallan y reafirman estos principios a nivel local, recomendándole a todos los municipios de su territorio para una mayor integración del enfoque de políticas, programas y proyectos de seguridad urbana.

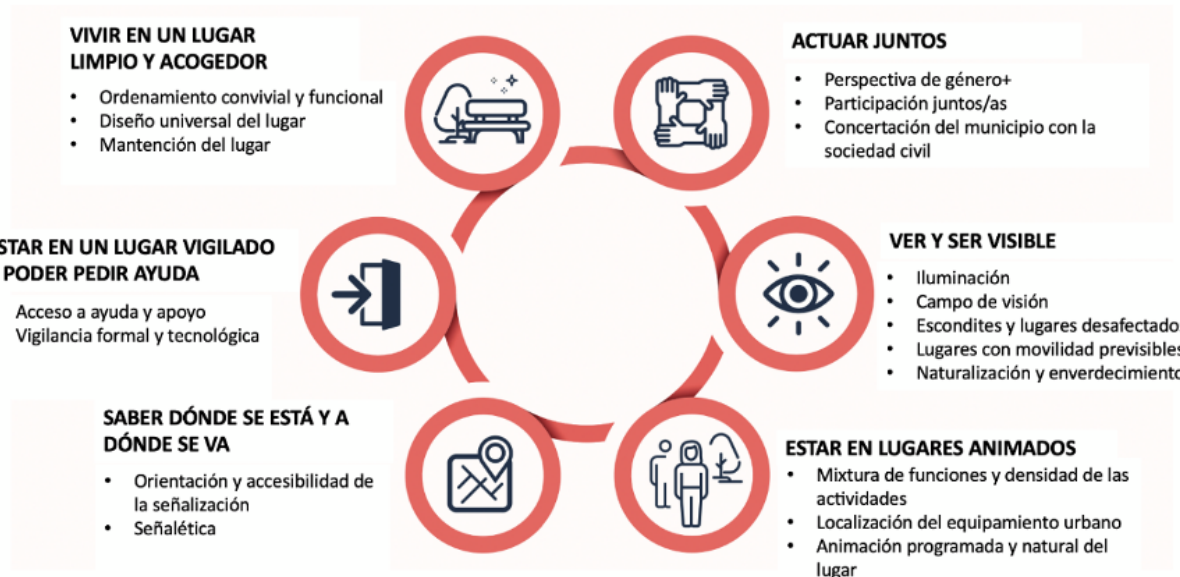
18. Y que fue construido por una investigación situada y basada en evidencia en el contexto australiano.

19. Véase: Ville de Montréal (2002) y Union des municipalités du Québec (2009).

En sus orígenes estos principios fueron tributarios del enfoque de Prevención del Crimen a través del Diseño Ambiental y Situacional²⁰ (CPTED, por sus siglas en inglés), para luego ser reapropiados a partir de una planificación territorial y urbanismo más humano, centrado en la diversidad de las experiencias de las personas en sus entornos urbanos (Paquin, 2022). En una última y tercera publicación²¹ recapitulativa (2022) de estos principios, se establece la forma de intervenir para asegurar **un urbanismo y un diseño urbano sensible al análisis diferencial según géneros**

y diversidad. Así, se definen seis principios bajo el prisma de la guía original de planificación urbana y urbanismo seguro de 2002, con el fin de contar con criterios que permitan construir entornos urbanos más seguros y acogedores para las mujeres, las adolescentes y las niñas, y de potenciar su apropiación por parte de estos grupos poblacionales. Dichos principios son: 1. Saber dónde se está y a dónde se va; 2. Ver y ser vista; 3. Oír y ser oída; 4. Poder escaparse y ser socorrida; 5. Vivir en un entorno limpio y acogedor, y 6. Poder actuar juntas en comunidad.

Figura 3. Principios de la guía original para un urbanismo sensible al análisis diferencial según géneros y diversidad



Fuente: Ville de Montréal (2002).

De esta forma, el municipio de Montreal consagró a las mujeres como expertas y protagonistas en seguridad urbana preventiva aprovechando el hecho que son ellas quienes prestan más atención a los elementos de (in)seguridad en las ciudades a partir de las estrategias de alerta constante con que abordan y transitan la ciudad, incluyendo los elementos que pueden afectar no solo su propia seguridad, sino de una seguridad más ampliada de quienes tienen a su cargo y cuidan.

Tres lustros después de la generalización en Canadá,

y como parte de un de los análisis urbanos más sólidos y de capitalización y perfeccionamiento de las auditorías locales de género, Col lectiu Punt 6 (una cooperativa profesional catalana abocada a la temática de género y cuidados para los entornos urbanos) revisa y protocoliza los seis principios del urbanismo seguro, convirtiéndolos en líneas estratégicas de intervención urbanística para los territorios. En el cuadro 2 se muestra cómo estas líneas estratégicas se reorganizan para producir arreglos hacia una ciudad más segura, cuidadora e incluyente.

20. La toma de conciencia de la relación entre entorno construido y la prevención de la delincuencia se formalizó con la teoría del “Espacio Defendible” desarrollada por Oscar Newman en 1972. Esta teoría destaca la importancia del diseño urbano en la prevención del crimen. Newman propuso principios de urbanismo que buscan crear espacios más seguros e inclusivos, basados en la idea de que el diseño del entorno puede influir en el comportamiento humano.

21. Véase: Ville de Montreal (2022).

Cuadro 2. Entornos urbanos seguros, cuidadores e inclusivos

Entornos urbanos más vivibles: seguros, cuidadores e inclusivos		
Estrategia	Estrategia	Objetivos específicos
1. Señalizado	Saber dónde se está y dónde se va en un entorno, favoreciendo la orientación, la legibilidad del espacio y la información con lenguaje no sexista	<ul style="list-style-type: none"> • Orientar y favorecer la legibilidad de los usos cotidianos. • Utilizar señalización no sexista y diversa.
2. Visible	Tener la capacidad de ver y ser vista en el espacio, pero también simbólicamente, reconociendo a las mujeres como agentes sociales	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la visibilidad espacial. • Visibilizar social y simbólicamente la situación de las mujeres.
3. Vital	Tener la capacidad de oír y ser oída gracias a la concurrencia de personas de forma continua y simultánea, derivada de la mezcla de usos y de actividades en la calle y los espacios	<ul style="list-style-type: none"> • Favorecer la mezcla de usos, densidades y la proximidad para el encuentro de las personas. • Favorecer la simultaneidad y continuidad de usos y actividades. • Priorizar el espacio público de relación frente al uso del tráfico vehicular.
4. Vigilado	Poder salir de una situación insegura y obtener ayuda porque hay personas cerca que generan confianza y que tienen la capacidad y la voluntad de prestar ayuda	<ul style="list-style-type: none"> • Propiciar la diversidad de las personas. • Diseñar los edificios/equipamientos y espacios urbanos de forma que exista vínculo visual.
5. Equipado	Planificar y mantener los espacios dotados con todo lo necesario para poder desarrollar las diferentes actividades de la vida cotidiana, tanto en los espacios públicos como comunitarios	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizar diversidad de infraestructura de cuidados para la vida cotidiana. • Diseñar espacios y recorridos equipados/dotados, cuidados y conectados con las actividades cotidianas. • Asegurar servicios necesarios para el sostenimiento de la vida cotidiana. • Garantizar la seguridad a las mujeres, adolescentes, niñas y personas diversas que han vivido violencias por motivos de género en los entornos urbanos.
6. Comunitario	Actuar colectivamente en la construcción de entornos seguros y cuidadores. Facilitar la existencia y sostenimiento de redes sociales en el entorno próximo para que las personas puedan compartir espacios y actividades comunes y reconocer a las mujeres como agentes clave generadoras de arraigo y comunidad.	<ul style="list-style-type: none"> • Potenciar redes sociales existentes y la apropiación/arraigo de los espacios urbanos comunes. • Asegurar la participación de las mujeres a nivel local desde una perspectiva de género+ para identificar las necesidades y aspiraciones de la vida cotidiana de estas en los proyectos.

Fuente: Col·lectiu Punt 6 (2017).

9. Auditorías locales de género para ciudades más seguras, cuidadoras e inclusivas

La variable analítica de género en la planificación urbana y el urbanismo introduce aportes para entender la problemática urbana. Además, un espacio o lugar que está más apropiado y ocupado por las mujeres y las infancias resulta en una cohabitación más orgánica con otros grupos poblacionales.

La presencia de las mujeres convierte entornos, plazas y parques en espacios públicos más vitales, confortables y amables. El uso y usufructo de los espacios públicos implica códigos sexuados y normas de género importantes a considerar en el ordenamiento, planificación, gestión e intervención en las colonias, con el fin de tener urbes más seguras, cuidadoras e inclusivas. Solo cuando las diversas experiencias y necesidades de mujeres y hombres se integren en la planificación y el diseño urbano será posible formular procedimientos de planificación urbana, espacios públicos y gestión del suelo inclusivos (ONU-Hábitat, 2012).

El mecanismo metodológico por excelencia para incorporar y amplificar de forma sistemática la voz de las mujeres en este nuevo urbanismo seguro, cuidador y participativo son las auditorías locales de género. Estas iniciaron en Canadá hacia el final de los años 80 a partir de la iniciativa de asociaciones de mujeres preocupadas por los niveles de inseguridad, luego fueron probadas en ciudades como Montreal, Quebec, Toronto o Winnipeg. Las ALG se han legitimado metodológicamente tanto internacional como localmente. El nuevo auge que tienen se debe sobre todo a la voluntad política explícita de ciertas alcaldías, como la de París o Barcelona, en donde las marchas exploratorias ya

tienen una larga trayectoria que, complementada con una resonancia local y adaptaciones técnicas muy fuertes, ha permitido la diseminación e integración masiva en otras ciudades francesas,²³ catalanas²³ y de América Latina.²⁴

Las ALG o marchas exploratorias de mujeres no mixtas son uno de los dispositivos más empleados en el urbanismo feminista y el ordenamiento territorial formal que integra la perspectiva de género interseccional para contrarrestar las desigualdades estructurales sistémicas entre mujeres-hombres (Biarrotte, 2021). Estas caminatas de reconocimiento han demostrado eficacia y validez para posicionar la igualdad y equidad amplificando el protagonismo de las mujeres, las adolescentes y las niñas, quienes hacen aportes significativos al diseño de la trama urbana de la ciudad. Se trata de mecanismos participativos de análisis de género interseccional que permiten evaluar de manera inclusiva la configuración física, social y simbólica de los entornos y espacios públicos urbanos, condicionadores/moduladores importantes de la percepción de (in)seguridad, la calidad de vida y el bienestar de las personas en los microterritorios.

A la fecha, las ALG cuentan con el respaldo de organismos como ONU Mujeres, ONU-Hábitat, Women in Cities International (WICI), Metropolitan Action Committee on Violence Against Women and Children (METRAC), Comité d'Action Femmes et Sécurité Urbaine (CAFSU) y la Red Mujeres Hábitat de América Latina, pero ya no son solo promovidas por organismos internacionales y de la sociedad civil y de las mujeres bajo una configuración de investigación acción y de un modelo participativo de abajo hacia arriba, **sino que también reflejan el avance de una visión de gestión municipal centrada en las personas/usuarios que se potencia en algunos casos con la llegada de más mujeres al poder local.**²⁵

22. Desde 2014, el Comité Interministerial para la Ciudad logró promoverlas e interesar a alcaldes de más de una docena de ciudades francesas en las marchas exploratorias, mediante las que se mostraron las percepciones de las mujeres sobre los espacios públicos de barrios o las colonias precarias. Este comité es un organismo gubernamental dedicado a la implementación de políticas públicas destinadas a mejorar las condiciones de vida en los barrios colonias prioritarias/precarias y las marchas exploratorias han servido para dilucidar y remediar las desigualdades entre mujeres y hombres en el espacio público y en el ejercicio del derecho a la ciudad por parte de las mujeres.

23. Desde 2017, el gobierno de Barcelona ha realizado más de una centena de marchas exploratorias con mujeres en pueblos y ciudades de Cataluña extrayendo recomendaciones urbanísticas para las administraciones locales. Las marchas exploratorias son parte de las 222 acciones del 1er Plan Nacional de Prevención de las Violencias Machistas (2023-2027), aprobado el 21 noviembre 2023, en cuyo marco se probó la protocolización de estas marchas en 15 municipios para avanzar hacia un urbanismo seguro y cuidador de las mujeres catalanas.

24. La región contribuyó con una base metodológica importante en la 1ra ola con la Red Mujer y Hábitat en América Latina en los años 90 del siglo pasado.

25. El apoyo y uso más masivo de este dispositivo metodológico técnico específico fue adoptado por alcaldesas femócratas (feministas y democratas) de ciudades globales y capaces de imaginar ciudades diferentes del formato establecido, como Manuela Carmena, Ada Colau y Anne Hidalgo.

En México, desde 2021 se han empezado a utilizar las marchas exploratorias de seguridad como una de las herramientas clave para un urbanismo participativo que cimente desde lo local la estrategia de Redes de Mujeres Constructoras de Paz (MUCPAZ). Por su parte, desde 2020 Monterrey cuenta con una red propia llamada MUCPAZ en tu colonia, que tiene acompañamiento institucional del Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES) y Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Por último, mediante las caminatas de reconocimiento del polígono o colonia, la Metodología Ciuatl de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) impulsa un dispositivo más robusto para entender mejor las necesidades prácticas de las mexicanas en los territorios más precarizados, con el fin de garantizar que quienes toman decisiones integren las voces de estas en los procesos de planeación y urbanismo más inclusivos del programa de mejoramiento urbano Mi México Late, también de la SEDATU.

Las marchas exploratorias toman diferentes denominaciones en los países en donde se han puesto en práctica: auditorías locales de género, marchas o caminatas exploratorias con enfoque feminista, diagnósticos caminables, trayectos exploratorios, marchas sensibles, auditorías de seguridad, etc. En este manual, las ALG se entienden como una herramienta específica para la co-transformación y co-rehabilitación de los espacios públicos y la ciudad en su conjunto. Se trata de posicionar a las mujeres que habitan el territorio como protagonistas en la identificación de los problemas de seguridad y de accesibilidad a los servicios y equipamientos que más las afectan. De esta forma, las ALG se vuelven un mecanismo de diagnóstico participativo práctico en el que un grupo de mujeres voluntarias recorren un entorno urbano

específico para identificar y analizar sus características físicas y socioambientales determinadas.

Estos recorridos tienen una duración de una hora o una hora y media, y no deberían abarcar más de dos km. Luego del recorrido, se generan recomendaciones específicas para mejorar la seguridad y la capacidad de apoyar los cuidados de los microterritorios en cuestión. Las ALG se complementan con una cartografía social del recorrido, que amplifica la voz de las mujeres pues es posible ir más allá de los puntos de observación de la ruta, abarcando un área más extendida del microterritorio auditado.

Las ALG potencian una alianza entre gobiernos locales y mujeres, adolescentes y niñas —grupos que generalmente son poco consultados—; integrar sus opiniones en el diseño y planificación urbana permite generar un medio ambiente urbano sano, seguro, cuidador e inclusivo (Ayuntamiento de Barcelona, 2019).

En conclusión, se puede decir que **las ALG se posicionan como técnica privilegiada para el reconocimiento barrial con enfoque participativo** significativo, cualitativo y multipropósito mediante el cual los municipios pueden diseñar la ciudad, reparar lugares descuidados y atender las necesidades diferenciadas de mujeres, adolescentes y niñas de las colonias más marginadas o precarizadas, quienes son las que conocen mejor sus entornos cercanos. Es más, con la Declaración de Quito²⁶ en el marco del 6.º Foro Global de Ciudades y Espacios Públicos Seguros, casi treinta ciudades —entre ellas Monterrey— renovaron el compromiso con las mujeres y las niñas a partir de la instrumentación de acciones y medidas para construir ciudades más seguras, cuidadoras e inclusivas, para lo cual las ALG serán muy útiles.

26. Entre el 28 y 30 de noviembre 2023, Quito fue la sede del 6º Foro Global de Ciudades y Espacios Públicos Seguros para mujeres y niñas.

10. El paso a paso de una auditoría local de género

El presente manual concibe una ALG como un instrumento de diagnóstico urbano participativo horizontal y dinámico con perspectiva de género,²⁷ que considera las aportaciones cualitativas de las cuidadoras convocadas de manera voluntaria. Las ALG son herramientas de participación que facilitan el acercamiento entre el municipio y las mujeres, quienes generalmente están fuera de los circuitos de movilización y convocatoria más tradicionales.

De inicio, una ALG requiere la participación de diferentes actores: las cuidadoras —que son las protagonistas—, el funcionariado, que apoya el proceso, y las expertas, quienes validan los hallazgos. La ejecución de una ALG se hace mediante una guía de observación y la discusión de una cartografía social. Por último, se generan recomendaciones.

La guía de observación consta de cuatro secciones (A-D). La sección A contiene preguntas generales sobre las participantes y el entorno a ser auditado. La sección B es la más extensa y recoge información sobre el entorno social urbano específico a los centros de cuidados, a partir de los principios de urbanismo seguro y cuidador que fueron mencionados antes en la sección 8 de este manual, y uno más relacionado con un entorno urbano inclusivo y accesible para cuidar en seguridad. La sección C aborda los puntos de observación que se deben consensuar entre las cuidadoras y el equipo de trabajo, para cada centro de cuidados donde se realiza la ALG. La sección D sirve para organizar la discusión recapitulativa y la presentación de las recomendaciones de las cuidadoras ante el funcionariado.

La cartografía social es una metodología cualitativa complementaria de la ALG. Es diseñada por un colectivo especializado o una OSC que, además, facilita el proceso de construcción, analiza los

resultados y sistematiza la información. De manera específica, se trata de una semaforización desplegada en un mapa impreso (140 x 80 cm/escala 1:1000) del área cubierta por la ALG. Los comentarios de las cuidadoras y expertas se integran a partir de post-it y reflejan las categorías siguientes: espacio peligroso, espacio inseguro o conflictivo, espacio seguro o tranquilo y, finalmente, espacio cuidador.

Las expertas realizan una ALG separada que incluye el recorrido de la ruta cuidadora, el llenado de la guía y la cartografía social. Durante este proceso son acompañadas de algunas de las cuidadoras y miembros del equipo de trabajo. Sus insumos se integran en el informe final.

Las ALG se despliegan en tres fases principales: 1) una previa de preparación técnica y asociativa; 2) una intermedia de ejecución, y 3) una de retroalimentación con aportaciones y recomendaciones. Estas fases se detallan en los pasos 0-6 que se presentan a continuación.

10.1 Preparación técnica asociativa previa

Paso 0

Objetivo: Establecer un equipo líder que sea sólido, flexible y que promueva un enfoque participativo horizontal para iniciar las ALG en cada uno de los centros de cuidados.

Se trata de conformar un equipo de tres o cuatro personas para coordinar y supervisar el proceso de las ALG, que dura seis meses. Sus miembros deben provenir de las entidades que participan del SMC; uno de ellos deberá fungir como enlace operativo con cada centro de cuidados.

27. Ya sea para las 13 centralidades urbanas o para los nueve polígonos de integración sociourbana.

Actividades:

- Construcción de alianzas municipales con OSC o colectivos de mujeres regiomontanas que estén a la vanguardia de un urbanismo con perspectiva de género.
- Conformación de un equipo de trabajo formado por el equipo líder, la persona coordinadora del centro de cuidados y uno de los colectivos identificados en la actividad anterior para producir, facilitar y animar las ALG.
- Definición de responsabilidades del equipo de trabajo.
- Delimitación del área donde se desarrollará la ALG por el equipo de trabajo para definir la ruta cuidadora.
- Identificación de un presupuesto participativo para la realización de la ALG.
- Determinación de un cronograma aproximado (4-6 meses) para la realización de cada una de las ALG.
- Presentación de la guía de observación básica al equipo de trabajo.
- Ajuste de la guía de observación básica a la ruta cuidadora del centro de cuidados específico (Anexo 3, consta de cuatro secciones).

Paso 1

Objetivo: Informar, establecer y convocar al grupo de mujeres cuidadoras y al funcionariado de cada uno de los centros de cuidados, así como a las expertas del ámbito profesional y académico que trabajen en el tema de urbanismo seguro y cuidador.

Se trata de identificar la problemática propia de cada centralidad urbana de proximidad convocando a las mujeres que cuidan de las colonias alejadas a los centros de cuidados, así como al funcionariado municipal que trabaja dentro de cada uno, para analizar cualitativamente sus entornos y espacios públicos. La contribución de las expertas es para reforzar la validez de los hallazgos de la ALG.

Actividades:

- Establecimiento del perfil de personas cuidadoras no remuneradas a convocar según las características sociodemográficas y los niveles de dependencia que se presenten en cada centralidad urbana o polígono de integración sociourbana. Un requisito importante de las personas cuidadoras participantes es que vivan cerca del centro de cuidados y conozcan bien la cotidianidad de su colonia.
- Convocatoria pública dirigida a cuidadoras por diversos medios (Anexo 2, WhatsApp, bola de nieve, perifoneo, afiches, correo electrónico, usuarias de los servicios municipales del DIF o juntas vecinales).
- Seleccionar un grupo de ocho a doce cuidadoras que cumplan con el perfil establecido antes. Por lo general, las ALG se conforman por grupos de mujeres con características comunes (edad, situación de discapacidad o con responsabilidades de cuidado similares, etc.).
- Mapeo de actores de gobierno que cuentan con atribuciones para atender las necesidades identificadas mediante las ALG. La idea es conformar un grupo de seis funcionarios o funcionarias ²⁸ para participar como observadores de las ALG.
- Convocatoria a expertas locales o internacionales en urbanismo con perspectiva de género (ocho por ALG).
- Definición nominal de las y los participantes (mujeres cuidadoras, funcionariado y expertas).

Paso 2

Objetivo:

- Calendarizar y establecer la ruta cuidadora (de ida y vuelta al centro de cuidado) con puntos de observación específicos a ser auditados por las mujeres cuidadoras e integrarlos en la guía de observación.
- Introducir a las cuidadoras a los conceptos de urbanismo feminista, cuidados y empoderamiento.

28. En cualquier caso, no debe ser un grupo mayor que el de las cuidadoras. Las ALG se conforman por grupos reducidos que no interfieran con la vida cotidiana de los habitantes y permitan hacer una lectura adecuada del lugar.

Se trata de planificar la ruta cuidadora con el equipo de trabajo (equipo líder, coordinador del centro de cuidados y ecosistema asociativo) y con el apoyo de las cuidadoras de la lista nominal de participantes para, luego, ajustar la guía de observación básica según los puntos de observación definidos específicamente para cada centro de cuidados.

Actividades:

- Definición, por parte del equipo de trabajo, de una ruta cuidadora de máximo dos km y de alrededor de una hora de duración. La ruta debe estar adaptada al perfil de las cuidadoras, seleccionando un máximo de tres puntos de observación para respetar el ritmo y la capacidad de caminar de las participantes.
- Integración, por parte del equipo de trabajo, de los dos o tres puntos de observación en la sección C de la guía.
- Identificación de una sala en el centro de cuidados en donde sea posible reunirse para impartir el taller de introducción, así como para continuar con los demás pasos de la ALG. Este espacio debe tener la capacidad para albergar entre 15 y 21 personas, dependiendo de la ALG.
- Impartición del taller introductorio de 60 minutos dirigido a las cuidadoras participantes, para familiarizarlas con la ALG y los conceptos de ciudad segura y cuidadora, así como con nociones sobre cuidados. Lo anterior, con el fin de que todas las participantes se identifiquen en el rol de cuidadoras y de que su participación sea voluntaria. Durante el taller se debe:
 - Validar la ruta cuidadora propuesta.
 - Facilitar un mapa impreso del territorio aledaño al centro de cuidados para el establecimiento de la ruta cuidadora que será auditada (escala 1:1000).
 - Revisar la percepción de (in)seguridad de las mujeres cuidadoras al responder las preguntas de la sección B de la guía de observación. Esta información debe llenarse en el formulario impreso ²⁹ (Anexo 3) con apoyo del colectivo u OSC. Más adelante, esta información debe ser vaciada por el equipo de trabajo en la base de datos junto a las secciones A, C y D de la guía.
 - Asegurar el consentimiento de las cuidadoras para contar con dos días de trabajo consecutivos de dos horas cada uno para ejecutar la ALG.
- Definición, por parte del equipo de trabajo, de la fecha y franja horaria para auditar la ruta cuidadora asociada al centro de cuidados.
- Organización de al menos una ALG diurna y una vespertina/nocturna para cubrir diferentes franjas horarias y usos de los espacios públicos, con el fin de entender mejor cómo se cuida o se deja de cuidar en función de los distintos horarios urbanos.
- Revisión de la seguridad de base en función del horario del recorrido propuesto para los diferentes grupos.
- Difusión de la ficha de convocatoria (usando redes de WhatsApp, correo electrónico a usuarias de los servicios municipales del DIF o mediante juntas vecinales).

²⁹. La guía completa de trabajo se imprime, y en la sesión previa solo se llena la sección mencionada arriba.

10.2 Ejecución de la ALG

Paso 3

Objetivo: Ejecutar la ALG incluyendo el recorrido de la ruta cuidadora de manera ordenada, en subgrupos de cuatro participantes para diagnosticar las condiciones de hospitalidad, (in) seguridad, accesibilidad y cuidados desde la perspectiva de género.

Se trata de ejecutar el recorrido de la ruta de ALG (Anexo 2). Este paso debería tomar dos horas del primer día de trabajo con las cuidadoras. Este primer día conlleva tres momentos: 1) sesión de apertura (30-45 minutos), 2) recorrido de la ruta cuidadora (60 minutos) y 3) sesión cierre recapitulativo e introducción a la cartografía social (45 minutos).

Actividades:

- Entrega anticipada del enlace/QR del formulario de la guía al funcionariado y las expertas para que se familiaricen con él.
- Proceder con la sesión de apertura animada por el equipo de trabajo. Durante esta sesión se organizan los subgrupos de máximo cuatro participantes. Cada grupo debe tener una facilitadora o facilitador del colectivo u OSC.
- Explicación de la ruta cuidadora con el mapa de trabajo impreso (1:1000)³⁰ antes de iniciar el recorrido.
- Explicación de las secciones A, C y D de la guía de observación (impresa para las cuidadoras participantes).
- Llenado de la sección A de la guía en sala (datos generales) con apoyo del colectivo u OSC antes de comenzar la caminata
- Recorrido y documentación de las experiencias y percepciones siguiendo los puntos de observación. Se toman notas escritas, audios,

fotografías y videos de elementos físicos y socioambientales importantes para la seguridad y calidad del bienestar de las mujeres cuidadoras.

- Llenado de las secciones C y D de la guía de observación con apoyo de las facilitadoras del colectivo u OSC una vez de vuelta en la sala. Más adelante, esta información debe ser vaciada por el equipo de trabajo en la base de datos junto a la sección B de la guía.
- Introducción de las participantes a la cartografía social.³¹
- Repetir las actividades de este paso con las ALG llevadas a cabo por las expertas (salvo el llenado de la guía, que se hace posteriormente de forma digital, con lo que su trabajo presencial se organiza para un solo día de ejercicio).

Paso 4

Objetivo: Presentar, discutir y profundizar en modo escucha activa los datos e información recolectados en el recorrido con las participantes del día uno, identificando problemas y necesidades, deseos y aspiraciones de las cuidadoras, con la finalidad de formular recomendaciones para mejorar el bienestar, la calidad y seguridad de los cuidados en el espacio público próximo a los centros de cuidados.

Se trata de completar la ALG a partir de los insumos del día uno para conocer y analizar de primera mano la experiencia vivida en la ruta cuidadora. Es necesario revisar con las participantes los principales hallazgos y recomendaciones para el microterritorio estudiado. A modo indicativo, en este bloque de trabajo se sugiere considerar entre 45-60 minutos de espacio colectivo propio.³² En los últimos 60 minutos se invita al funcionariado, en su papel de participante/observador pasivo, a un debate horizontal abierto sobre las conclusiones del grupo de cuidadoras.

30. Se recomienda contar con al menos tres juegos de impresiones.

31. Generalmente esta metodología es complementaria y funciona de manera orgánica en las ALG, pues al terminar la caminata se cartografía la ruta recorrida durante una discusión que permite a las cuidadoras de los centros de cuidados representar sus espacios mediante los usos, la accesibilidad, los sentimientos y afectos de las participantes con respecto al espacio público (ANRU, 2021). La experiencia no consiste solo en elaborar un diagnóstico para las autoridades, sino en que las cuidadoras también exploren su colonia y su ciudad con una perspectiva nueva y estructurada.

32. Así como en las primeras ALG llevadas a cabo en Montreal, Col lectiu Punt 6 recomienda no mezclar a las mujeres con los equipos técnicos municipales con la finalidad de proporcionar un espacio de confianza seguro y libre de juicios de valor (Col lectiu Punt 6/CAF, 2021).

Actividades:

- Recapitulación y presentación conjunta de la ruta cuidadora.
- Registro mapeado en una cartografía social de la ruta y el perímetro auditado.
- Invitación al funcionamiento del SMC a la plenaria de trabajo con las cuidadoras del centro de cuidados respectivo.
- Debate abierto horizontal y análisis colectivo de la información recopilada durante la ejecución de caminata del día anterior con el mismo grupo de cuidadoras.
- Identificación de patrones, tendencias y problemas recurrentes en materia de seguridad, cuidados y accesibilidad en los centros de cuidados.
- Realización de la sesión recapitulativa para consensuar las conclusiones y recomendaciones (retomando en plenaria la sección D de la guía de observación como base para hacer la síntesis).
- Repetición de las actividades de este paso para las ALG de las expertas (salvo que la cartografía social se hace durante el único día presencial).

10.3 Retroalimentación final respecto de las aportaciones y recomendaciones de la ALG

Paso 5

Objetivo: Producir un documento que recopile las aportaciones de las cuidadoras y comunicar los resultados y recomendaciones consensuados en la ALG, incluyendo los aportes de las expertas, que se integran en este informe.

Se trata de restituir con un informe analítico técnico el resultado de los dos días de trabajo con las cuidadoras para transformar, reparar o mejorar el entorno urbano de los centros de cuidados del SMC. La finalidad es sistematizar a partir de esta

metodología estandarizada la realización de todas las ALG.

Actividades:

- Elaboración y redacción de un informe de la ALG estándar por el equipo organizativo/líder en concertación con el grupo de trabajo.
- El documento debe recoger de manera fidedigna todas las aportaciones de las cuidadoras con:
 - a. Ficha con información técnica de la ALG realizada.
 - b. Conjunto de observaciones y recomendaciones consensuadas por y con las cuidadoras.
 - c. Contribuciones técnicas a la ALG de las expertas.
 - d. Mapa digital de la ruta de cuidados del centro de cuidados y sus alrededores producto del ejercicio de cartografía social.
- Realización de la sesión de devolución del informe a las cuidadoras para su retroalimentación.
- Preparación de un expediente para la obtención del sello que da fe de que el centro de cuidados ha llevado a cabo una ALG como parte de la red de servicios, equipamiento y espacios públicos y cuidadores de Monterrey.³³ Es importante recordar que solo se puede obtener el sello una vez que se han atendido las recomendaciones de la ALG.

Paso 6

Objetivo: Compartir los resultados y las recomendaciones de las ALG realizadas en las 13 centralidades de proximidad con los responsables de la toma de decisiones, con el fin de generar un diálogo que permita el avance de Monterrey como ciudad de los cuidados.

Se trata de presentar las recomendaciones de todas las ALG al funcionamiento participante y a personas tomadoras de decisiones para la transformación del espacio público a partir de la instauración progresiva del SMC.

33. Procedimiento que también se hace en el marco de la red del sistema de cuidados barriales de Santiago de Chile.

Actividades:

- Disposición para consulta pública, en la ciudad de Monterrey, del mapeo completo de todas las rutas cuidadoras realizadas (ALG) de las 13 centralidades o los nueve polígonos de integración sociourbana.³⁴
- Presentación formal del informe global de las ALG a los responsables políticos, técnicos y sociales.
- Debate abierto sobre las recomendaciones y su viabilidad técnica, financiera y política.
- Negociación de compromisos y acuerdos para atender las recomendaciones como parte de las labores del SCM.
- Las ALG **no deben limitarse al momento de la caminata/recorrido de observación de la ruta cuidadora elegida**, sino que conllevan discusión, ponerse de acuerdo y hacer análisis participativos previos y posteriores.
- Poner en marcha las auditorías locales de género requiere siempre de un proceso de organización y planificación consensuada con la comunidad, en este caso con las mujeres cuidadoras.
- Seleccionar un equipo del municipio para liderar el proceso de ALG de cada una de las centralidades urbanas establecidas y sus respectivos centros de cuidados, proceso que puede tomar entre cuatro y seis meses.³⁵

A modo de síntesis, es importante recordar que para dar todos los pasos descritos es necesario:

- Asignar tiempo para la participación organizativa del funcionariado municipal en el SCM de la mano de algún colectivo u OSC con experiencia en urbanismo con perspectiva de género.

34. Esto podría tomar dos años, de acuerdo con otras experiencias, como la del Ayuntamiento de Barcelona.

35. En la guía metodológica de marchas exploratorias del Ministerio de Transporte de Francia marca un tiempo de seis a ocho meses (MTF, 2020). Por su parte, la alcaldía de Barcelona estima en su cuaderno metodológico un mínimo cinco meses (Col lectieu Punt 6, 2019).

REFERENCIAS

- ANRU** (2021). L'approche égalitaire de l'urbanisme. Outils et méthodes pour garantir l'accès à la ville pour toutes, Les carnets de l'innovation. Consultado en: <https://bit.ly/3Uoo8yF>
- Encuesta Así Vamos Nuevo León** (2022, 2023). Consultado en: <https://bit.ly/3xB2OwX>
- Ayuntamiento de Barcelona** (2017). Urbanismo con perspectiva de Género. Medida de Gobierno. Consultado en: <https://bit.ly/4b1v9uP>
- (2019). Cuadernos metodológicos feministas. Urbanismo y género: marchas exploratorias de vida cotidiana, #1. Consultado en: <https://bit.ly/3Q6RaQU>
- (2021). II Plan para la justicia de género 2021-2025. Consultado en: <https://bit.ly/4aGKP77>
- Banco Mundial** (2022). Manual para la Planificación y Diseño Urbano con Perspectiva de Género, BM. Consultado en: <https://bit.ly/3JluO3Q>
- Beall, J.** (1996). "Participation in the city: Where do women fit in?", Gender and Development, 4(1), pp. 9-16.
- Biarrote, L.** (2021). Déconstruire le genre des pensées, normes & pratiques de l'urbanisme, Thèse de doctorat Paris Est. Consultado en: <https://bit.ly/445rTMQ>
- Bofill, A.** (2005). El Derecho de las Mujeres a la Ciudad, LA CONTRUCCIÓ DE LA CIUDAD INCLUSIVA: estrategias de intervención en el hábitat local Seminario Barcelona marzo 2013. Consultado en: <https://bit.ly/3JGuJJU>
- Bruntlett, M. y C. Bruntlett** (2021). Curbing Traffic. The Human Case for Fewer Cars in Our Lives, Washington DC: IslandPress, 226 p.
- Bruntlett, M.** (2022). The 15-Minute City: A Feminist Utopia?, TUMI/Women Mobilize Women. Consultado en: <https://bit.ly/3w6L8c8>
- Carrasco, C.** (2011). "La economía del cuidado: planteamiento actual y desafíos pendientes", Revista de Economía Crítica/Asociación de Economía Crítica, vol. 11, pp. 205-225. Consultado en: <https://bit.ly/3W9dihk>
- S. A.,** (2012). "Carta por el derecho a la ciudad de las mujeres", Revista Paz y Conflictos, 5, pp. 197-208. Consultado en: <https://bit.ly/3Jlv9DE>
- CEPAL** (2020). La pandemia del COVID-19 profundiza la crisis de los cuidados en América Latina y el Caribe. Consultado en: <https://bit.ly/3vTx8PT>
- Chinchilla, I.** (2020). La ciudad de los cuidados, Colección Arquitecturas, Madrid: CATARATA.
- CIDH,** (2017). "Urbanismo desde la perspectiva de género. Buenas prácticas con perspectiva de derechos humanos", DFENSOR, enero. Consultado en: <https://bit.ly/3QxnUR7>
- CIV** (2012). Guide méthodologique des marches exploratoires Des femmes s'engagent pour la sécurité de leur quartier, Les Éditions du CIV. Consultado en: <https://bit.ly/4aSMUwq>
- Col lectiu Punt 6** (2017). ENTORNOS HABITABLES, Auditoría de seguridad urbana con perspectiva de género en la vivienda y el entorno. Consultado en: <https://bit.ly/3W7eEt1>
- (2019). Urbanismo Feminista, Madrid: Virus Editorial. Consultado en: <https://bit.ly/3JJyKkN>
- (2021). "Las precursoras de la proximidad: Genealogía feminista de la ciudad de los 15", VAD, 6, diciembre. Consultado en: <https://bit.ly/3A3MByb>

Col lectiu Punt 6/CAF (2021). Movilidad Cotidiana con Perspectiva de Género: Guía metodológica para la planificación y el diseño del sistema de movilidad y transporte, CAF. Consultado en: <https://bit.ly/3U48Bmw>

CONAPO/SEDATU (2018). Sistema Nacional Urbano. Consultado en: <https://bit.ly/2OULb0K>

Dammert, L. (2007). “Entre el temor difuso y la realidad de la victimización femenina en América Latina”, en Falú, A. y O. Segovia (editoras), Ciudades para convivir: Sin Violencias, Ediciones SUR. Consultado en: <https://bit.ly/3Unny4q>

Durán, M.A. (2008). La ciudad compartida. Conocimiento, afecto y uso, Santiago: Ediciones SUR. Consultado en: <https://bit.ly/3Aajmfl>

Falú, A. (2009). “Violencias y discriminaciones en las ciudades”, en Falú, A. (editora), Mujeres en la ciudad. De Violencias y derechos, Santiago: Red Mujer y Hábitat/ Ediciones SUR. Consultado en: <https://bit.ly/3vR3uuv>

----- (2014). “El derecho de las mujeres a la ciudad. Espacios públicos sin discriminaciones y violencias”, Revista Vivienda y Ciudad, (1), pp. 10-28. Consultado en: <https://bit.ly/3QuhKkL>

Falú, A. y E. L. Colombo (2022). “Infraestructuras del cuidado: Un Instrumento de redistribución social en los territorios”, Vivienda y Ciudad, 9, pp.191-217. Consultado en: <https://bit.ly/4456AuT>

García-Chueca, E. (2021). “¿Cómo avanzar hacia ciudades feministas después de la pandemia?”, Crítica Urbana, IV(17), marzo, pp.19-22. Consultado en: <https://bit.ly/3JKttt6>

Gepken, F. (2002). ¿Cómo incorporar la perspectiva de la igualdad entre hombres y mujeres en la práctica del urbanismo municipal?, 2do Seminario Internacional sobre Género y Urbanismo. Infraestructuras para la Vida Cotidiana, Escuela de Arquitectura Universidad Politécnica de Madrid.

Greed, C. (1994). Women in Planning: Creating Gendered Realities, Londres: Routledge.

PLACE/LAB (2023). Gender Sensitive Urban Design Framework, ACT Government. Consultado en: <https://bit.ly/4d6GkEA>

GIWPS (2021). Women Peace and Security Index 2021/2022. Consultado en: <https://bit.ly/3Qc1wim>

Güezmes, A. (2022). La sociedad del cuidado: horizonte para una recuperación sostenible con igualdad de género, XXXI Asamblea General de Ministros y Autoridades Máximas de la Vivienda y el Urbanismo de América Latina y el Caribe. Consultado en: <https://bit.ly/3UpGejW>

Horelli, L. y K. Vespa (1994). “In search of supportive structures for everyday life”, en Altman, I. y A Churman, (editors) Women and the Environment, Nueva York: Plenum Press, 316 p.

IMCO (2021). La pandemia invisible: El trabajo no remunerado. Consultado en: <https://bit.ly/3SHD08K>

IMPLANc (2024). Plan Municipal de Desarrollo Urbano 2040. Consultado en: <https://bit.ly/3JteuEE>

INE (2021). Demografía. Consultado en: <https://bit.ly/49X152w>

INEGI (2020). Censo de población y vivienda. Consultado en: <https://bit.ly/445qwO6>

----- (2021). Percepción sobre seguridad pública. Consultado en: <https://bit.ly/2UICMDS>

----- (2022). Encuesta Nacional para el Sistema de Cuidados (ENASIC) 2023, Comunicado de prensa 578/23. Consultado en: <https://bit.ly/3UpFGuo>

----- (2023). Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2024, Comunicado de prensa 133/24. Consultado en: <https://bit.ly/44bera7>

----- (2024). Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2024, Comunicado de prensa 229/24. Consultado en: <https://bit.ly/3UbwdFw>

INMUJERES (2022). Las 3R del Trabajo de Cuidados. Consultado en: <https://bit.ly/3UqJZof>

----- (2023). Paso a paso, MUCPAZ. Guía para la implementación de las Redes-MUCPAZ. Consultado en: <https://bit.ly/3UrXTHT>

INNICIA/Comunidad de Madrid (2019). Urbanismo y Género. Guía para la elaboración de informes de evaluación del impacto de género en el sector del urbanismo y para la planificación urbanística con perspectiva de género. Consultado en: <https://bit.ly/3vZfMEem>

INRIX (2022). Global Traffic Scorecard. Consultado en: <https://bit.ly/4d88EpR>

Jacobs, J. (1961). The Death and Life of Great American Cities, New York: Random House.

Kern, L. (2020). Feminist City. Claiming Space in a Man-made World, London/New York: Verso, 205 p.

Levy, C (2003). “Ciudad y Género. Una ciudad más justa: el género y la planificación”, en Balbo, M. Jordan R. y D. Simioni (editores), La ciudad inclusiva, Santiago: CEPAL/DSAH, pp.237-258. Consultado en: <https://bit.ly/3zLOr6I>

Mazzola, R. (2022). Infraestructura del cuidado. Conceptualización, balance y perspectivas. Consultado en: <https://bit.ly/4cYzSszr>

Mazzola, R., Conte, R., Ullua, S. Merbilhaa, J., Acebedo, A., Arena, G. y S. Menú (2023). “Infraestructura del cuidado. Claves de acción para la toma de decisiones.” Gp. Punto Seguido, (3), pp. 65-79. Consultado en: <https://bit.ly/3Q5jLG7>

Michaud, A. (1992). “Les femmes et la ville: un enjeu local, un enjeu mondial”, Recherches Féministes, 10(2), pp.181-191. Consultado en: <https://bit.ly/3xMjcuL>

----- (2002). Sécurité des femmes. De la dépendance à l'autonomie. Consultado en: <https://bit.ly/3pa2uxT>

MINVU, (2023). Territorio de los cuidados, 3 tomos, Departamento de Ciudades Justas. Consultado en: <https://bit.ly/3W66O2U>

Monje Silva, A., Vera F., Sepúlveda C., D'Alessandre V., Buschmann J. y M. Mattioli, (2022). Dinámicas Familiares de Cuidado en los Barrios Populares de Argentina: Reproducción de desigualdades sociales, intergeneracionales y entre géneros, Banco Interamericano de Desarrollo. Consultado en: <https://bit.ly/3vRQ5T7>

Moser, C. (1993). Gender Planning and Development. Theory, Practice and Training, Nueva York y Londres: Routledge.

----- (1998). “The Asset Vulnerability Framework: Reassessing Urban Poverty Reduction Strategies”, World Development, 26(1), pp. 1-19.

----- (2009). “Seguridad, incorporación de la perspectiva de género y programas con enfoque de género” en Falú, A. (editora), Mujeres en la ciudad. De Violencias y derechos, Santiago: Red Mujer y Hábitat/ Ediciones SUR. Consultado en: <https://bit.ly/3AbSdaU>

----- (2016). “Gender transformation in a new global urban agenda: challenges for Habitat III and beyond”, Environment and Urbanization, (29)1, pp. 221-236.

MTF, (2020). Les marches exploratoires dans les transports collectifs terrestres guide methodologique. Consultado en: <https://bit.ly/4aHh3PC>

Muxi Martínez, Z., Casanova R., Ciocoletto A., Fonseca M. y B. Gutiérrez Valdivia, (2011). “¿Qué aporta la perspectiva de género al urbanismo?”, Feminismo/s, 17, pp. 105-129. Consultado en: <https://bit.ly/3Pas93Z>

Naciones Unidas (2015). Agenda 2030. Consultado en: <https://bit.ly/4b3szEA>

ONU-Hábitat (2013). State of Women in Cities 2012-2013. Gender and the Prosperity of Cities. Consultado en: <https://bit.ly/3p5zneS>

----- (2014). Gender Equality Action Plan (2014-2019). Consultado en: <https://bit.ly/3SDjkmh>

----- (2016). Nueva Agenda Urbana. Consultado en: <https://bit.ly/3Jr5xvF>

----- (2022). World Cities Report 2022: Envisaging the Future of Cities. Consultado en: <https://bit.ly/3JLwOIK>

ONU Mujeres (2017). Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros. Informe de Resultados Globales. Consultado en: <https://bit.ly/3Pej9uJ>

----- (2019). Programa Ciudades y Espacios Públicos Seguros para Mujeres y Niñas en México. Consultado en: <https://bit.ly/3SCQUc3>

----- (2020). Iniciativa Insignia Mundial Ciudades Seguras y Espacios Públicos Seguros para las Mujeres y las Niñas: Segundo Compendio Internacional de Prácticas. Consultado en: <https://bit.ly/3Qnod0S>

----- (2022). Avanzando hacia la sociedad del cuidado, considerando diversas historias. Consultado en: <https://bit.ly/4d4IBQw>

ONU Mujeres/CEPAL (2020). Cuidados en América Latina y el Caribe en tiempos de COVID-19: Hacia sistemas integrales para fortalecer la respuesta y recuperación. Consultado en: <https://bit.ly/3vTHBe9>

Paquin, S. (2002). Pour un environnement urbain sécuritaire. Guide d'aménagement, Montreal: Ville de Montreal. Consultado en: <https://bit.ly/3VE7afm>

----- (2006). "L'évaluation du risque et le sentiment d'insécurité en milieu", Nouvelles Pratiques Sociales, 19(1). Consultado en: <https://bit.ly/3Qct8UF>

----- (2023). Les infrastructures en soutien à la vie quotidienne : un Nouveau regard sur l'aménagement des villes et le care. Consultado en: <https://bit.ly/4alsgiH>

Pérez Fragoso, L. (2016). ¿Quién cuida en la ciudad? Oportunidades y propuestas en la Ciudad de México, Serie Asuntos de Género 136, CEPAL. Consultado en: <https://bit.ly/3QwYK5b>

PNUD (1995). Informe de desarrollo humano 1995. Consultado en: <https://bit.ly/3Wp90CT>

----- (2013). Informe Regional de Desarrollo Humano 2013-2014. Seguridad Ciudadana con rostro humano: diagnóstico y propuestas para América Latina. Consultado en: <https://bit.ly/3p4JtwP>

Rau, M. (2023). Guía CPTED para Mujeres. Consultado en: <https://bit.ly/4b3UkwK>

Razavi, S. (1999). "Pauvreté et genre", Revue internationale des sciences sociales, 162, 51(4), pp. 473-482. Consultado en: <https://bit.ly/3JHr3eR>

Rico, M.N. y O. Segovia (2017). "¿Cómo vivimos la ciudad? Hacia un nuevo paradigma urbano para la igualdad de género", en Rico, M.N. y O. Segovia (editoras), ¿Quién cuida en la ciudad?: aportes para políticas urbanas de igualdad, Santiago: CEPAL. Consultado en: <https://bit.ly/3p6x8lp>

Sánchez de Madariaga, I. (2004). "Infraestructuras para la vida cotidiana y calidad de vida", Ciudades, 8, pp. 101-133. Consultado en: <https://bit.ly/3dmBOaF>

----- (2009). "Vivienda, movilidad y urbanismo para la igualdad en la diversidad: ciudades, género y dependencia", Ciudad y territorio: Estudios Territoriales, XLI, pp. 581-597. Consultado en: <https://bit.ly/3vR1FOF>

----- (2020). "Poner la vida en el centro de las ciudades. Género, igualdad y diferencia en tiempos de pandemia", Práctica Urbanística, N.164. Consultado en: <https://bit.ly/4alcdbj>

Sánchez de Madariaga, I. e I. Novella Abril (2021). Toolkit: Género en Grandes Iniciativas Urbanísticas, Distrito Castellana Norte Madrid. Consultado en: <https://bit.ly/3QbBie4>

Sancho Martínez, A. (2020). "El género en el marco del urbanismo. La importancia de la formación en género para llegar a hacer un urbanismo inclusivo", Revista de la Facultad de Derecho de México, LXX (277), mayo-agosto, pp. 907-932. Consultado en: <https://bit.ly/3zMJzhm>

SEDATU (2020). Metodología Ciuatl para México. Evaluación y Transformación del Espacio Público con Perspectiva y Necesidades de las Mujeres. Consultado en: <https://bit.ly/3vZNPmJ>

Tudor-Hart, J. (1971). "The Inverse Care Law", The Lancet, 297(7696), pp. 405-412. Consultado en: <https://bit.ly/3w3puWn>

Union de Municipalités du Québec (2009). Ma ville en toute Confiance/Guide des meilleures pratiques pour un aménagement sécuritaire destiné aux municipalités et à leurs partenaires. Consultado en: <https://bit.ly/3W6pEGW>

Valdivia, B. (2016). La ciudad cuidadora, Blog del País Seres Humanos. Consultado en: <https://bit.ly/3JFx3F6>

----- (2021). "La ciudad cuidadora que cuida del medio ambiente", Crítica Urbana, IV(17), Marzo, pp.42-44. Consultado en: <https://bit.ly/3A7lm70>

Ville de Montréal (2002). Pour un Environnement Urbain Sécuritaire/Guide d'Aménagement. Consultado en: <https://bit.ly/3W76ykc>

----- (2022). Créer des lieux publics où l'on se sent en sécurité – Aide-mémoire sur les principes d'aménagement sécuritaire. Consultado en: <https://bit.ly/4aFQzOd>

WEF (2023). Global Gender Gap Report. Consultado en: <https://bit.ly/3Wp9Bo7>

GLOSARIO³⁶

Androcentrismo: visión que sitúa a lo masculino en el centro de todas las cosas. El androcentrismo supone que lo que es bueno para los hombres es lo universal. Es una visión discriminatoria hacia las mujeres y la diversidad de las personas porque las relega a un segundo plano.

Brecha de género: diferentes posiciones, recursos y poder entre hombres y mujeres. En general, se calcula a partir de la tasa femenina y la tasa masculina de participación respecto de algún dato relacionado con alguna variable. Cuanto menor es la brecha, mayor es el nivel de equidad

Ceguera de género: consiste en omitir la dimensión de género en tanto que categoría significativa para el abordaje e interpretación de los problemas de investigación. Este descuido suele producirse como consecuencia de una falta de sensibilización, formación y concienciación en materia de género. A veces la ceguera de género se esconde tras una supuesta neutralidad de género.

Ciudad cuidadora: se trata de un modelo de ciudad particular que cuida o deja cuidar, asumiendo una corresponsabilidad respecto de los cuidados. Permite que los cuidados se den de manera simultánea, ágil y cómoda para las cuidadoras, proporcionando una red de opciones complejas con dotación de infraestructura y equipamiento de proximidad que facilita los cuidados. Este modelo de ciudad mitiga el impacto asociado al cuidado de las personas dependientes: niñas, niños, personas mayores o con alguna discapacidad.

Conciencia de género/sensibilidad de género: se trata de colocar las necesidades y prioridades de las mujeres en el centro de la planificación y el desarrollo, diseñando, implementando y analizando políticas públicas, programas y proyectos desde una perspectiva de género, con el fin de atender las necesidades diferenciadas de mujeres y hombres. La conciencia de género busca que las mujeres tengan igual participación que los hombres en las consultas sobre el diseño y la ejecución de políticas y proyectos de desarrollo.

Conciliación (de tiempo): equilibrio entre las responsabilidades personales, familiares y laborales. Es importante que tanto mujeres como hombres puedan ejercer el derecho de cuidar a personas dependientes.

Corresponsabilidad: va más allá de la capacidad de conciliación, pues rompe el estereotipo de género según el cual las labores domésticas y de cuidado son exclusivas de las mujeres. Ser corresponsable implica compartir la responsabilidad de atención y cuidado doméstico/familiar y tener los mismos derechos y deberes. La corresponsabilidad también involucra la participación de los gobiernos centrales y locales, las comunidades y los individuos.

Crisis de los cuidados: fenómeno caracterizado por la creciente demanda y dificultad para garantizar el cuidado y el bienestar de las personas que lo requieren debido a factores interrelacionados como el envejecimiento de la población, las enfermedades crónico-degenerativas y no transmisibles, la desigualdad de género, la falta de infraestructura y servicios de cuidados y la fragmentación y extensión en mancha urbana del sistema sociourbano.

³⁶. Véase: Alianza Global por los Cuidados; Glosario Feminista para la Igualdad de Género; Diccionario de cuidados de Oxfam México; Glosario de diversidad sexual y género del Ayuntamiento de Barcelona; Manual para la Planificación y el Diseño Urbanos con Perspectiva de Género del Banco Mundial.

Cuidadora no remunerada: es una persona que se dedica a brindar cuidados a otra persona que lo requiere, sin recibir una compensación económica por esto. La cuidadora puede ser alguien de la familia, un amigo o amiga, vecino o vecina, o voluntario, voluntaria. Su actividad es fundamental para el bienestar de las personas que dependen de ella.

Cuidados: “Los cuidados son las actividades que regeneran diaria y generacionalmente el bienestar físico y emocional de las personas. Hacen referencia al trabajo doméstico y el mantenimiento de los hogares, los cuidados en salud, la atención a las personas en situación de dependencia, el mantenimiento de las relaciones sociales, el apoyo educativo y psicológico a los miembros de la familia o el propio autocuidado” (ONU Mujeres, 2022).

Desigualdad de género: es a la asimetría social entre mujeres y hombres. Históricamente, las mujeres han estado relegadas a la esfera privada y los hombres a la esfera pública. Esta situación hace que las mujeres tengan un limitado acceso a la riqueza, a los cargos de toma de decisión, a un empleo remunerado en igualdad de condiciones, y que sean tratadas de forma no discriminatoria. La desigualdad de género tiene que ver con factores económicos, sociales, políticos y culturales, cuya magnitud puede captarse a través de las brechas de género.

Diseño urbano: es una práctica interdisciplinaria que surge de la unión de la arquitectura, la arquitectura paisajística, la planificación urbana y el urbanismo. Se ocupa de mejorar la calidad y la funcionalidad de la vida urbana y su entorno, y aborda necesidades económicas y socioambientales.

Diseño y planificación participativa: es la participación de la ciudadanía o comunidades en el proceso de toma de decisiones, en el análisis conjunto, en la concepción y en el diseño de los cambios en el entorno construido que afectan a sus vidas. Incluye el desarrollo o el diseño conjunto de planes e intervenciones físicas junto a la comunidad y las personas expertas con el fin de garantizar que los resultados atiendan a las necesidades de las personas usuarias finales.

Diversidad: enfoque que celebra las diferencias existentes entre las personas.

Doble o triple jornada: condición a la que se ven sometidas una gran cantidad de mujeres que desempeñan un trabajo remunerado en horario laboral o productivo, y que, además, deben desarrollar todas las tareas domésticas, reproductivas (crianza de niñas/niños, cuidado de personas enfermas o personas mayores) y comunitarias. Esta expresión denuncia el tiempo que muchas mujeres dedican a las tareas domésticas y de cuidado de las personas y familiares y su impacto en su acceso al trabajo remunerado en el mercado formal o informal.

Economía del cuidado: conjunto de actividades realizadas para el sostenimiento de la vida, las cuales se desarrollan dentro y fuera del hogar. El trabajo de cuidados está enfocado en el bienestar de las personas; es el que reproduce las energías humanas utilizadas en el proceso de producción de mercancías. Así, la producción de mercancías es el medio, y la reproducción de la humanidad es el fin.

Empoderamiento: proceso colectivo e individual de mujeres, hombres o personas de la diversidad sexogenérica, que implica el control sobre la vida y el desarrollo de una agenda propia. Además, permite adquirir habilidades fortaleciendo la confianza y la autosuficiencia. También se estructura con el aumento de la participación particular de las mujeres en los procesos de toma de decisiones y acceso al poder. El empoderamiento de las mujeres implica que participen plenamente en todos los sectores y a todos los niveles de la actividad económica para construir economías fuertes, establecer sociedades más estables y justas, alcanzar los objetivos de desarrollo, sostenibilidad y derechos humanos y mejorar la calidad de vida.

Enfoque o perspectiva de género: es una herramienta teórico-metodológica que analiza los significados, prácticas, símbolos, representaciones y normas que las sociedades establecen a partir de las diferencias biológicas entre mujeres y hombres. Se enfoca en las relaciones sociales y las estructuras de poder. Reconoce que el género es una construcción social y cultural que se produce históricamente y, por lo tanto, puede modificarse. Este enfoque evidencia los roles sociales y culturales asignados a mujeres y hombres en un contexto dado. Además, da cuenta de las diferencias étnicas, de clase, generacional, religiosa, geográfica, de orientación sexual, etc. En fin, visualiza y reconoce la existencia de relaciones jerárquicas y desiguales entre hombres y mujeres, que tienen como resultado la generación de condiciones de vida inferiores para las mujeres.

Entorno construido: son los espacios físicos contruidos en los que se desarrollan las actividades humanas. Esto puede incluir edificios, calles, espacios públicos, como parques y plazas, y patrones de uso del territorio. El entorno construido es un sistema que puede afectar la salud física y mental, la seguridad pública, el comercio y los patrones de movilidad.

Equidad de género: es un concepto fundamental en una sociedad justa. La equidad de género se refiere al estado de justicia y de igualdad de derechos y oportunidades entre las mujeres, los hombres y las personas de la diversidad sexogenérica. Es el proceso de ser tratados por igual, independientemente del género. La equidad de género puede mejorar con políticas públicas que aborden las desigualdades evitables.

Estereotipos de género: los estereotipos de género nos condicionan desde la infancia para encajar con las pautas de comportamiento asociadas al sexo de las personas. Es propio a cada sociedad y cultura.

Feminización de la pobreza: la pobreza conlleva una serie de fenómenos que afectan de manera diferente a hombres y mujeres, cuyo resultado es que haya más mujeres pobres. Estas sufren de una pobreza más aguda. La pobreza femenina tiende a ser mayor debido a que hay muchos hogares con jefatura femenina. A este conjunto de fenómenos se lo llama “feminización de la pobreza”. Se trata de una forma de organización social, política y económica donde las mujeres son confinadas al espacio privado y a la función reproductora, mientras que los hombres se reservan el espacio público y el acceso a la producción.

Género: concepto complejo, multifacético, polisémico (con varios significados), en permanente construcción y redefinición. Las investigaciones feministas de la década de 1970 muestran que el sexo no es válido para explicar las diferencias de actividades entre hombres y mujeres en las distintas culturas a lo largo de la historia. Introducir el género como categoría de análisis permite diferenciar y separar lo biológico, atribuido al sexo, de lo cultural, determinado por el género.

Gestión municipal con perspectiva de género: la perspectiva de género puede lograr la ampliación real y permanente de las opciones de las mujeres respecto de su acceso igualitario a las oportunidades de desarrollo, así como potenciar el papel de las organizaciones sociales como actores estratégicos de la política pública local. La incorporación de la perspectiva de género en la gestión municipal contribuye a romper barreras culturales y a redistribuir el poder entre mujeres y hombres en un esfuerzo decidido por fortalecer la equidad social y lograr las metas del desarrollo humano.

Heteronormatividad: hace referencia al régimen social, político y económico, cuya única forma aceptable y normal de expresión de los deseos sexuales y afectivos, así como de la propia identidad, es la heterosexualidad, la cual presupone que lo masculino y lo femenino son sustancialmente complementarios. Esto quiere decir que tanto las preferencias sexuales como los roles y las relaciones que se establecen entre los individuos se dan en función de lo “masculino” y lo “femenino”. Y en este régimen siempre debe coincidir el sexo biológico de las personas con la identidad de género.

Heterosexualidad: hace referencia a la capacidad de una persona de sentir una profunda atracción emocional, afectiva y sexual por personas del otro sexo, así como a la capacidad de mantener relaciones íntimas y sexuales con ellas.

Igualdad de género: se refiere a la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para todas las personas. Se considera que la igualdad entre hombres y mujeres es una cuestión de derechos humanos y una condición previa para un desarrollo sostenible y humano, así como un indicador de esta variable. La igualdad de género también comprende a las personas de la diversidad sexogenérica.

Igualdad de oportunidades: concepto según el cual todas las personas deben tener las mismas oportunidades en el acceso al empleo, a los servicios sociales, a la vivienda, a la sanidad, etc., independientemente de su sexo, género, origen nacional o étnico, discapacidad, edad, orientación sexual, religión, ideología, etcétera.

Incorporación de la perspectiva de género: es el proceso de valorar las implicaciones que tiene para los hombres y para las mujeres y las personas de la diversidad sexogenérica, cualquier acción que se planifique —legislación, políticas o programas—, en todas las áreas y en todos los niveles. Es una estrategia para conseguir que las preocupaciones y experiencias de las mujeres y las personas de la diversidad sexogenérica participen en la elaboración, la puesta en marcha, el monitoreo y la evaluación de las políticas y de los programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, rompiendo con las desigualdades. El objetivo final es conseguir la igualdad de género.

Infraestructura de cuidado: son los espacios institucionalizados que proveen de cuidados a un territorio y se orientan a garantizar el bienestar y el ejercicio de los derechos de las personas que brindan cuidados y de aquellas que los reciben (Mazzola, 2022). En este sentido, las infraestructuras de cuidado corresponden a la materialidad que aloja la gestión de servicios, políticas y programas en torno al cuidado, ya sea por parte del Estado, la comunidad o el mercado (Falú y Colombo, 2022).

Institucionalización de género: es el proceso que garantiza la inserción de la perspectiva de género en las políticas públicas a fin de superar las brechas existentes. La Plataforma de Acción de Beijing establece la obligación de garantizar la transversalidad de género, la promoción y la vigencia de los derechos de las mujeres, mediante mecanismos especializados para formular y ejecutar políticas para alcanzar la igualdad entre mujeres y hombres, así como de incorporar el enfoque de género en planes y programas y brindar asistencia técnica al sector público para que lo lleve a cabo.

Interseccionalidad: es una perspectiva analítica y política que permite entender y responder a las maneras en que el género se cruza con otros ejes de desigualdad contribuyendo a generar experiencias de opresión o privilegio.

Movilidad de los cuidados: es un concepto acuñado por la arquitecta española Inés Sánchez de Madañaga, quien lo definió como el conjunto de desplazamientos cotidianos que realizan las personas adultas para atender las tareas de cuidado de dependientes y el mantenimiento doméstico.

Necesidades prácticas de género: concepto definido por la antropóloga inglesa Caroline Moser relacionado con la igualdad de género y el desarrollo. Se refiere a las necesidades que las mujeres identifican dentro de sus roles socialmente aceptados. Estas necesidades surgen de la división de género del trabajo y de la posición de subordinación de las mujeres en la sociedad. Cumplir con estas necesidades cuestiona su subordinación. Las necesidades prácticas de género responden a necesidades inmediatamente percibidas e identificadas en un contexto específico.

Neutro al género: en el contexto de los planes y programas de desarrollo, planificación urbana y urbanismo, se trata de un enfoque que no toma en cuenta el género ni lo considera relevante para el logro de los objetivos de desarrollo y ordenamiento urbano, es decir, asume que una población universal objetivo es indistintamente beneficiada con cierta acción, sin diferenciar las necesidades e impactos entre mujeres, hombres y personas de la diversidad sexogenérica. Este enfoque muchas veces resulta en un aumento de las brechas de género.

Patriarcado: es un sistema de organización social, en el cual los puestos clave de poder, tanto político como religioso, social y militar, se encuentran de forma exclusiva y generalizada en manos masculinas. El concepto de patriarcado es un eje fundamental en la lucha de todo el movimiento feminista y su lucha contra la cultura de los privilegios masculinos.

Perspectiva de género: es una forma de ver o analizar el impacto de género en las oportunidades, roles e interacciones sociales de las personas, con base en el cual es posible diseñar programas o políticas.

Planificación de género: consiste en idear y aplicar medidas y disposiciones concretas dentro de las instituciones (por ejemplo, establecer dispositivos para hacer análisis de género, recoger datos desglosados por sexo, etc.) encaminadas a promover la igualdad entre mujeres, hombres y personas de la diversidad sexogenérica y en velar por que se disponga de suficientes recursos, por ejemplo, mediante la presupuestación con perspectiva de género. La planificación de género constituye un enfoque dinámico de la planificación, según el cual se aplica el género como variable o criterio clave, y con el que se pretende integrar una dimensión explícita de género en las políticas y las intervenciones.

Planificación urbana: enfoque multidisciplinar para decidir dónde y cómo se construye el espacio urbano. La planificación urbana se ocupa de la relación entre las personas y el entorno construido, y garantiza la protección de la salud, la seguridad y el bienestar general de las personas. Esto se consigue al crear y evaluar planes para la conservación y el desarrollo del comercio, el medioambiente, el transporte, la vivienda, los parques, los espacios públicos y el diseño urbano.

Roles de género: se refieren a las normas sociales y de conducta que, dentro de una cultura específica, son aceptadas como socialmente apropiadas para las personas de un sexo específico. Suelen determinar las responsabilidades y tareas tradicionalmente asignadas a hombres, mujeres, niños y niñas. A menudo los roles de género están condicionados por la estructura del hogar, el acceso a los recursos, los impactos específicos de la economía mundial, una situación de conflicto o desastre y otros factores relevantes localmente, como las condiciones ecológicas. Al igual que el género, los roles de género pueden transformarse con el transcurso del tiempo, especialmente con el empoderamiento de las mujeres y la transformación de las masculinidades.

Sostenibilidad de la vida: reconoce la relación de interdependencia y ecodependencia de las personas. Las personas dependen unas de otras para la vida y al mismo tiempo existe una dependencia con el entorno medioambiental en el que se vive e interactúa.

Territorio de los cuidados: es un concepto que surge como respuesta a la necesidad de crear espacios más seguros, cuidadosos, amigables y accesibles para las personas que realizan trabajo de cuidados. Los territorios de cuidados facilitan su gestión aliviando, con una perspectiva de corresponsabilidad, la carga que asumen quienes cuidan a personas dependientes.

Trabajo de cuidados no remunerado: es aquel que se realiza para satisfacer las necesidades básicas y emocionales de otros sin compensación económica. Este tipo de trabajo suele ser cumplido por mujeres, aunque cada vez hay más hombres que se involucran en las tareas domésticas y de cuidados. El término trabajo de cuidados no remunerado abarca todas las actividades diarias para mantener nuestra vida y salud, como las tareas del hogar (preparación de alimentos, limpieza, lavado de ropa) y cuidados personales (especialmente de los niños y las niñas, personas mayores, enfermas o que tienen alguna discapacidad). Lo más común es que estas actividades sean desarrolladas por las mujeres en el hogar, de forma gratuita. El poco valor social y económico asignado a este trabajo contrasta con la importancia real que tiene para las familias y la sociedad en general. De hecho, las economistas feministas han demostrado que los cuidados son la base invisible del sistema socioeconómico. Sin embargo, como el trabajo de cuidados se entiende como “tarea de mujeres”, en general no recibe compensación monetaria porque no se valora, no se mide, no se ve, y no se toma en cuenta al diseñar políticas públicas. El trabajo de cuidados no remunerado apoya al sector del mercado, bajando los costos que deben pagar los empleadores o empleadoras para mantener a los empleados y las empleadas y sus familias. También apoya al sector público brindando servicios de salud, saneamiento, agua y cuidado infantil, cuando no hay suministro público de estos servicios, o el que hay es insuficiente.

Transversalidad de género: integración de la perspectiva de género en todos los ámbitos de la política y la sociedad. Presta atención a la realidad diferenciada de las mujeres y los hombres y diseña actuaciones que se adapten a ello o le den respuesta. Integración sistemática del género en leyes y políticas públicas, programas y proyectos. Este proceso hace que las preocupaciones y experiencias de las mujeres sean una dimensión integral del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de políticas y programas en todas las esferas políticas, económicas y sociales, con el fin de alcanzar la igualdad de género.

Urbanismo de los cuidados: propone diseñar ciudades y comunidades en donde se prioricen las necesidades de las personas que dan y de las que reciben cuidados. La arquitecta española Izaskun Chinchilla lo define como un urbanismo feminista que busca transformar la ciudad para hacerla habitable y sostenible para la vida. Esto implica crear espacios que faciliten la conciliación entre la vida personal, laboral y familiar, y que se reconozca el trabajo de cuidado como una actividad esencial para la sociedad.

ANEXOS

Anexo 1. Lista de verificación para hacer una ALG

Lista de verificación para una ALG con las cuidadoras

10.1 Preparación técnica asociativa previa

- | | |
|---|--------------------------|
| 1. Mapear actores en el microterritorio (OSC o colectivos) | <input type="checkbox"/> |
| 2. Configurar las alianzas identificando el OSC o colectivo de apoyo y facilitador de la ALG | <input type="checkbox"/> |
| 3. Convocar al equipo de trabajo (equipo líder del municipio + OSC o colectivo) | <input type="checkbox"/> |
| 4. Establecer un cronograma de trabajo con responsabilidades | <input type="checkbox"/> |
| 5. Destinar presupuesto participativo para la ALG | <input type="checkbox"/> |
| 6. Seleccionar el centro de cuidados y que el equipo de trabajo identifique puntos de observación de la ruta cuidadora | <input type="checkbox"/> |
| 7. Compilar datos sociodemográficos y de seguridad del área por auditar | <input type="checkbox"/> |
| 8. Definir el perfil de dependencia del área por auditar y convocar a las cuidadoras participantes | <input type="checkbox"/> |
| 9. Identificar una sala de trabajo con capacidad para 15-21 personas en el centro de cuidados | <input type="checkbox"/> |
| 10. Preparar el material para la convocatoria de las cuidadoras, el funcionariado y las expertas (afiche, volantes, correos electrónicos, etc.) | <input type="checkbox"/> |
| 11. Sensibilizar al grupo de trabajo en: | <input type="checkbox"/> |
| a El manual de la ALG, la guía de observación | <input type="checkbox"/> |
| b La metodología de cartografía social | <input type="checkbox"/> |
| c La plataforma digital KoboCollect | <input type="checkbox"/> |
| 12. Lanzar la convocatoria para las cuidadoras participantes | <input type="checkbox"/> |
| 13. Seleccionar e invitar a un grupo de expertas en urbanismo seguro y cuidador | <input type="checkbox"/> |

14. Definir la lista nominal de participantes (12 cuidadoras, 6 miembros del funcio-
nariado y 8 expertas)
15. Proponer una ruta cuidadora a auditar (1.5-2 km, de 60 a 90 min de duración,
para 2-3 puntos de observación)
16. Ajustar la sección C de la guía en función de los puntos de observación especí-
ficos al centro de cuidados determinado (Anexo 3)
17. Definir el día y franja horaria para recorrer la ruta cuidadora (ALG diurna y ves-
pertina o nocturna)
18. Coordinar la seguridad de los recorridos con quienes corresponda
19. Imprimir el material para la ALG:
 - a al menos 3 mapas de trabajo del área a auditar (escala 1:1000)
 - b la guía papel completa de la ALG según el número de cuidadoras participantes
 - c las fichas síntesis de la ALG para los subgrupos de trabajo con las cuidadoras, el
funcionariado y las expertas
20. Contar con suficientes tabletas rígidas de apoyo para llenar las guías de papel
21. Contar con suficientes bolígrafos
22. Atribuir los roles en el equipo de trabajo para liderar, animar y facilitar el taller
introdutorio de 60 minutos
23. Asegurar la logística y refrigerios para el taller introductorio con las cuidadoras
24. Impartir el taller introductorio en la sala del centro de cuidados
 - a Convenir la participación en la ALG y firmar el formulario de consentimiento de
las cuidadoras
 - b Llevar a cabo el taller introductorio a los conceptos básicos del manual y la ALG
 - c Rellenar en la sala la sección B de la guía impresa con las cuidadoras (vaciarla
de manera digital antes de la fase de ejecución de la ruta cuidadora)
25. Compartir con el funcionariado y expertas el vínculo del formulario digital de la
guía de la ALG

10.2 Ejecución de la ALG (2 días de trabajo para cuidadoras; 1 para las expertas)

26. Identificar los roles para animar y facilitar la ejecución de la ruta cuidadora:

a Coordinador(a) general de la ruta

b Facilitadores/tomadores de notas

c Timekeeper

d Fotógrafo/fotógrafa

Día 1

27. Asegurar la logística y refrigerios del día

28. Llevar a cabo la sesión de apertura explicando la ruta definitiva

29.. Llenar la sección A de la guía en sala de trabajo antes de la ruta cuidadora

30. Proceder con el recorrido de la ruta cuidadora (60-90 minutos)

a Llenar la sección C y D de la guía en la sala de trabajo de vuelta de la ruta cuidadora

b Introducir a las participantes a la cartografía social

Día 2

31. Asegurar la logística y refrigerios del día

32. Llevar a cabo la sesión de cartografía social con las cuidadoras

a Mapear la ruta cuidadora y el entorno cercano del centro de cuidados según la semaforización establecida (espacio cuidador, seguro, inseguro y peligroso)

b Presentar la cartografía social al funcionariado

33. Llevar a cabo la sesión recapitulativa y de acuerdos con las cuidadoras y el funcionariado

a Poner en común la sección D de la guía ALG

b Recoger las recomendaciones comunes de las cuidadoras en plenaria con la participación del funcionariado

10.3 Retroalimentación final respecto de las aportaciones/recomendaciones de las cuidadoras y expertas

34. Vaciar digitalmente las secciones A, C y D de la guía de la ALG en el formulario KoboCollect
35. Preparar el mapa digital de la cartografía social de la ruta cuidadora auditada para ser integrado en el informe analítico
36. Asegurarse de que toda la información (secciones A-D) de la guía se vaciada digitalmente en el formulario de KoboCollect (1 por cuidadora)
37. Redactar el informe analítico con los insumos de las cuidadoras y expertas (tarea del equipo de trabajo)
38. Realizar una sesión de devolución del informe analítico a las cuidadoras participantes para su retroalimentación
39. Presentar el informe analítico a las instancias municipales correspondientes

Anexo 2. Ficha auditoría local de género

Grupo de Cuidadoras – Sector: _____

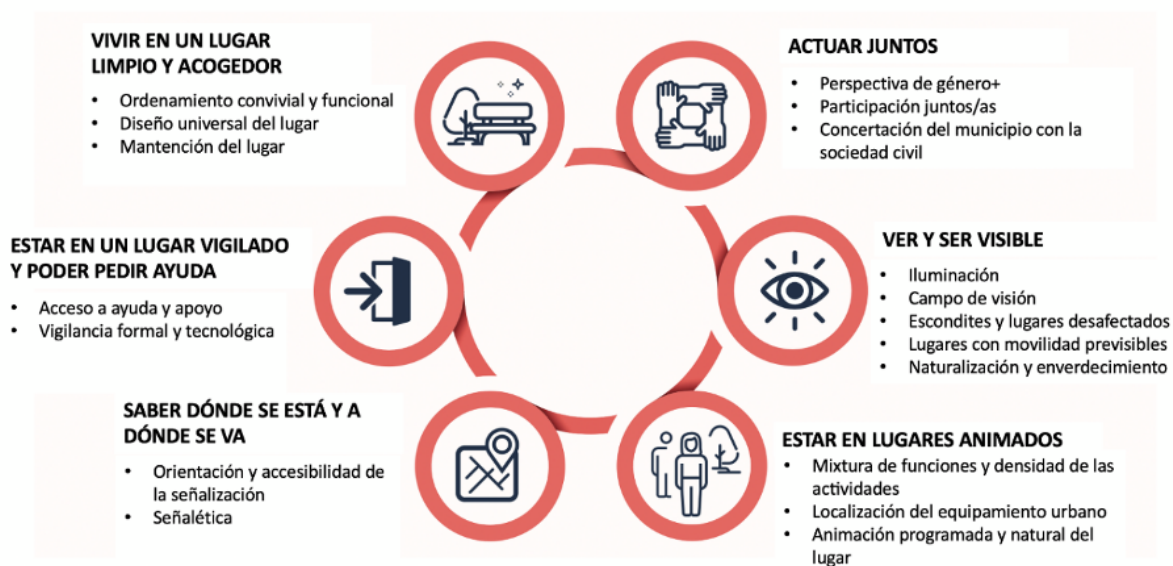
En marzo de 2023, el Municipio de Monterrey y ONU Mujeres México firmaron un acuerdo de colaboración para desplegar progresivamente un sistema integral de cuidados. Entre los componentes de este proyecto, se encuentra el impulso de la transformación sociocultural y del espacio público en favor de la corresponsabilidad de los cuidados. ONU Mujeres desarrolló un Manual

de auditorías locales de género, cuyo objetivo es asegurar que mientras se avanza en la implementación del Sistema Municipal de Cuidados (SMC), todos los centros de cuidado sean más seguros, libres de violencia de género y amigables a los cuidados promoviendo el empoderamiento y autonomía de las mujeres.

La auditoría local de género (ALG) es un diagnóstico urbano participativo con aportaciones in situ de las cuidadoras con perspectiva de género+. Esta metodología se usa para obtener recomendaciones para hacer los espacios públicos más seguros y cuidadores en los alrededores de los centros de cuidados que se construirán, como parte del SMC.

Se trata de caminatas que buscan identificar, en las áreas y entornos urbanos, los elementos de accesibilidad, seguridad y que tengan potencial cuidador para las cuidadoras y las personas dependientes. Al realizar el trayecto se analiza cómo los elementos físicos/materiales y sociales condicionan la percepción de (in)seguridad o entretejen impresiones de (in)hospitalidad en un territorio dado que tendría que ser seguro y cuidador. Se trata de apreciar las (de)conexiones que las cuidadoras tienen de sus entornos urbanos, amplificar sus voces y protagonismo como expertas urbanas de lo vivencial práctico en las colonias/barrios cuidadores en Monterrey, con el fin de que el municipio logre de ser uno de los más seguros y cuidadores de México. Se espera que las cuidadoras generen insumos a partir de su vivencia como usuarias del territorio aportando sus percepciones de seguridad y potencial cuidador del territorio abordado por la ALG durante el recorrido.

Este ejercicio se implementa en colaboración con _____, OSC/colectivo local enfocado en planificación urbana y urbanismo sensible al género en Monterrey. Este organismo hará una cartografía social con las cuidadoras que permita analizar cómo los elementos físicos/materiales y sociales condicionan la percepción de (in)seguridad o entretejen las impresiones de (in)hospitalidad hacia los cuidados.



Ruta seleccionada para la auditoría local de género diurna con cuidadoras

Fecha: _____ **/Hora:** _____

Empty space for notes or observations.

- **Punto 0: Centro de Cuidados** _____
-
- **Punto 1:** _____
-
- **Punto 2:** _____
-
- **Punto 00: Centro de Cuidados** _____

AGENDA COMENTADA PARA LAS CUIDADORAS

Día 1	Actividad	Tiempo	Responsable	Objetivos	Descripción del proceso
0:00-0:00 Sesión de apertura	Bienvenida, encuadre del proyecto y ronda de presentaciones	10'	Equipo organizativo líder	<ul style="list-style-type: none"> • Llenar lista de participación y formulario de consentimiento esclarecido. • Introducir las ALG dentro del SMC. • Introducir el Manual de ALG, la metodología y la guía de observación. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ofrece un refrigerio ligero al inicio. • Se da la bienvenida, se presenta cada asistente con su nombre y lugar de proveniencia. • Se completan los formularios de consentimiento esclarecido. • Se presenta el Manual de ALG y su metodología: ¿qué son las ALG? ¿Qué se quiere ver y observar? ¿Cuál es su finalidad? ¿Cómo las puede beneficiar? • Se presenta la ruta cuidadora, la sección A, los puntos de la guía de observación, sección C. y la sección D de la guía de la ALG • Se conforman 3 subgrupos de observación de 4 cuidadoras participantes cada uno.
	Presentación de la guía de observación y validación de la ruta con las cuidadoras	10'	Coordinador(a) del equipo trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Presentar la estructura de la guía con sus puntos de observación. • Explicar cómo se trabajará con las cuidadoras participantes. • Conformar los subgrupos de observación. • Llenar sección A en sala antes de la ruta cuidadora. 	
0:00-0:00 Recorrido de la ruta cuidadora	Caminata de reconocimiento y evaluación conjunta con las cuidadoras	60-80'	Coordinador(a) del equipo trabajo OSC/colectivo	<ul style="list-style-type: none"> • Analizar el entorno socio-construido con las cuidadoras que participan en el SMC. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se hace una caminata de reconocimiento con los subgrupos de cuidadoras establecidos apoyados por OSC/colectivo. • Se considera a las cuidadoras como expertas naturales de la vida cotidiana de su colonia, se recogen sus reflexiones, opiniones, sentimientos, percepciones, necesidades y prioridades más relevantes para hacer más segura y cuidadora su colonia y el entorno del centro de cuidados. • Se inicia la marcha en el espacio público del centro de cuidados.

				<ul style="list-style-type: none"> Hacer el recorrido previsto. 	<ul style="list-style-type: none"> Se sigue en dirección hacia los puntos de observación seleccionados en secuencia, según la ruta cuidadora seleccionada (aproximadamente 12-15 min por punto de observación). Se prosigue con los 3 subgrupos de cuidadoras toda la ruta animando un conversatorio en movimiento empático con las cuidadoras, escuchando activamente sus impresiones respecto del entorno sociourbano asociado a los puntos seleccionados en la colonia del centro de cuidados respectivo. En cada punto de observación, se toman las fotos de lo que indiquen las cuidadoras, se responde a las preguntas que pudieran surgir y se está pendiente de todas las observaciones y hallazgos relevantes que mencionen las cuidadoras. Terminado el último punto “_____”, se usa el tiempo de retorno hacia el centro de cuidados para aclarar dudas, preguntas y observar de manera más distendida el entorno urbano del área.
0:00-0:00 Sesión recapitulativa del 1er día	Llenado en sala	25'	OSC/colectivo	<ul style="list-style-type: none"> Llenar la sección C y D de la guía de observación 	<ul style="list-style-type: none"> Se cuenta con 25 minutos para el llenado, con el apoyo del OSC/colectivo
	Discusión de acuerdos e inicio de la cartografía social	10'	Coordinador(a) del equipo de trabajo OSC/colectivo	<ul style="list-style-type: none"> Profundizar en los puntos de vista de las cuidadoras. Introducir a las cuidadoras a la cartografía social. 	<ul style="list-style-type: none"> La percepción y experiencia cotidiana de las cuidadoras es un insumo relevante y necesario para el urbanismo con perspectiva de género y de cuidados. Se recogen los puntos de vista de las cuidadoras detallando sus observaciones sobre la ruta auditada. Se discuten las intervenciones existentes en el entorno urbano. Para cerrar, se introduce a las cuidadoras a la cartografía social explicando brevemente la metodología mediante un mapa.
Sesión de cierre	Cierre del 1er día de trabajo	5'	Coordinador(a) del equipo trabajo	<ol style="list-style-type: none"> Clausurar el 1er día de trabajo 	<ul style="list-style-type: none"> Se cierra el ejercicio y se dan detalles logísticos y precisiones sobre el 2.º día de trabajo

Día 2		Actividad	Tiempo	Responsable	Objetivos	Descripción del proceso
0:00-0:00 Sesión de apertura	Síntesis pos-ruta cuidadora auditada	10'	Coordinador(a) del equipo de trabajo	<ul style="list-style-type: none"> • Llenar la lista de participación. • Recibir nuevamente a las cuidadoras participantes. • Introducir la dinámica de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se ofrece un refrigerio ligero al inicio. • Se da la bienvenida. • Se explica la dinámica de trabajo del 2° día y se informa de la participación del funcionariado después de hacer la cartografía social. 	
0:00-0:00 Cartografía social	Elaboración con semaforización del registro ma-peado de la ruta cuidadora y de los puntos de observación auditados	60'	OSC/colectivo	<ul style="list-style-type: none"> • Observar y mapear el recorrido y los puntos de observación. • Coordinar con las cuidadoras para exponer a los funcionarios la cartografía social de la ruta cuidadora. • Conversatorio de la sección D de manera grupal. 	<ul style="list-style-type: none"> • En sala del centro de cuidados, en plenaria, se hace la cartografía social con las cuidadoras participantes para establecer un semáforo de percepción de seguridad y accesibilidad de la ruta cuidadora y el entorno urbano. • El semáforo permite dar una opinión cualitativa sobre los sentimientos de (in)seguridad y cuidados accesibles de la colonia y en el sector. • Una vez finalizado el ejercicio de cartografía social, se trabaja la sección D de la guía en plenaria. • Se vuelve a organizar a las cuidadoras en los 3 subgrupos para ponerse de acuerdo sobre las recomendaciones e ideas de cada una, con el apoyo del OCS/colectivo (10 minutos). • Se selecciona a las cuidadoras que presentarán la cartografía social al funcionariado. 	
0:00-0:00 Acompañamiento del funcionariado	Presentación del ejercicio ante el funcionariado convocado	20'	Coordinador(a) del equipo de trabajo OSC/colectivo Cuidadoras	<ul style="list-style-type: none"> • Llenar la lista de participación del funcionariado. • Presentar a las y los participantes. • Exponer las líneas generales de la ALG. • Explicar lo que se espera de la participación del funcionariado. • Presentar la cartografía social. 	<ul style="list-style-type: none"> • Ronda de presentaciones con el nombre y cargo del funcionariado. • Explicación breve de la ALG en curso. • Presentación de una síntesis del recorrido del día anterior. Esta presentación la hace la persona que coordina el equipo de trabajo. • Las cuidadoras presentan los resultados de la cartografía social. En caso de que no haya cuidadoras que se hayan propuesto para hacerlo, lo hace una de las facilitadoras del OSC/colectivo (10 minutos) 	

<p>0:00-0:00 Sesión recapitulativa y discusión de acuerdos</p>	<p>Plenaria de trabajo</p>	<p>30'</p>	<p>Coordinador(a) del equipo núcleo OSC/colectivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Recapitular el ejercicio para profundizar sobre los puntos de vista de las cuidadoras respecto de las intervenciones necesarias en el entorno urbano recorrido 	<ul style="list-style-type: none"> El coordinador o la coordinadora del equipo de trabajo explica en qué consiste esta sesión (5 minutos). Se exponen los resultados para discutir los puntos de vista de las cuidadoras respecto de las intervenciones para mejorar el área auditada. Mediante un ejercicio de urbanismo participativo con perspectiva de género, se inicia el proceso de integración de las percepciones y experiencias cotidianas de las cuidadoras con el fin de mejorar la seguridad y los cuidados territoriales. Para esto, se retoman en plenaria con los funcionarios las propuestas grupales a la sección D de la guía. Por último, se comparten y escuchan las recomendaciones y aspiraciones de las cuidadoras participantes. El coordinador(a) y OSC/colectivo lo reportan en un papelógrafo (25 minutos). <div data-bbox="659 251 1107 791" style="border: 1px solid red; padding: 5px;"> <p>D. Recapitulación/puesta en común: hallazgos relevantes y recomendaciones Esta sección es para ser trabajada en el Centro de Cuidados</p> <p>D.1. ¿Qué fue lo que más le gustó de este ejercicio/recorrido Junt@s?</p> <p>D.2. ¿Con qué se quedó de esta caminata/recorrido?</p> <p>D.3. ¿De los principios de seguridad y cuidados que revisamos en el recorrido cuál diría es el más importante para usted?</p> <p><input type="radio"/> SABER, DONDE SE ESTE Y A DONDE SE VA <input type="radio"/> VER Y SER VISTO@ <input type="radio"/> OIR Y SER OIDO@ <input type="radio"/> PODER ESCOJAR Y SER AYUDADO@ <input type="radio"/> ENTORNO URBANO CUIDADO, LIMPIO Y ACCEDEDOR <input type="radio"/> ENTORNO INCLUSIVO Y ACCESIBLE PARA CUIDAR <input type="radio"/> ACTUAR JUNT@S</p> <p>D.4. ¿Hay un trayecto que recomendaría hacer a usted en especial en la colonia San Bernabé sector II?</p> <p>D.5. ¿Después de todo este recorrido Junt@s cuál sería su recomendación para hacer la colonia más segura y cuidadora?</p> </div>
<p>0:00-0:00 Sesión de clausura</p>		<p>10'</p>	<p>Equipo organizativo líder Secretaría Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva, Gobierno de Monterrey OSC/Colectivo</p>	<ul style="list-style-type: none"> Clausurar el ejercicio 	<ul style="list-style-type: none"> Se concluye con una breve síntesis. Se entrega un certificado de participación a las cuidadoras. Se dan los agradecimientos correspondientes, en particular, a las cuidadoras. Se toma la foto grupal oficial.

AGENDA COMENTADA PARA LAS EXPERTAS

Día 1	Actividad	Tiempo	Responsable	Objetivos	Descripción del proceso
0:00-0:00 Sesión de apertura	Bienvenida, encuadre del proyecto y ronda de presentaciones	10'	Equipo organizativo líder	<ul style="list-style-type: none"> Llenar listas de participación y el formulario de consentimiento esclarecido. Introducir brevemente las ALG dentro del SMC, la metodología y la guía de observación. 	<ul style="list-style-type: none"> Se ofrece un refrigerio ligero al inicio. Se da la bienvenida, se presentan los asistentes con su nombre, título e institución de pertenencia. Se completan los formularios de consentimiento esclarecido. Se presenta brevemente el Manual de ALG, la guía y su metodología: ¿Qué son las ALG? ¿Qué se quiere ver y observar? ¿Cuál es su finalidad? ¿Cómo las puede beneficiar? Se presenta la ruta cuidadora y los puntos de la guía de observación, sección C. Se explica que la guía se llena de manera asincrónica en formato digital (Kobocollect) después del recorrido. Se conforman 2 subgrupos de observación de 4 participantes cada uno.
	Presentación de la guía de observación	10'	Coordinador(a) del equipo trabajo	<ul style="list-style-type: none"> Presentar la estructura de la guía con sus puntos de observación y explicar cómo se trabajará con las expertas. Conformar los subgrupos de observación. 	
0:00-0:00 Recorrido de la ruta cuidadora	Caminata de reconocimiento y evaluación conjunta con las cuidadoras	60-80'	Coordinador(a) del equipo trabajo OSC/colectivo Cuidadoras acompañantes	<ul style="list-style-type: none"> Analizar el entorno socio-construido. Hacer el recorrido previsto. 	<ul style="list-style-type: none"> Se hace una caminata de reconocimiento con los subgrupos establecidos apoyados/animados por OSC/colectivo. Se inicia la marcha en el espacio público del centro de cuidados. Se sigue en dirección hacia los puntos de observación seleccionados en secuencia, según la ruta cuidadora (12-15 min por punto de observación). Se prosigue con los 2 subgrupos y se completa la ruta cuidadora. Se anima el recorrido: en cada punto de observación las expertas toman fotos para luego subir las al formulario digital, se responde a las preguntas que podrían surgir y se está pendiente de todas las observaciones y hallazgos relevantes que mencionen las expertas. Terminado el último punto “_____”, durante el camino de vuelta, se vuelve a revisar el entorno urbano.

<p>0:00-0:00 Sesión recapitulativa y discusión de acuerdos</p>	<p>Realización de la cartografía social y discusión de acuerdos y</p>	<p>45'</p>	<p>Coordinador(a) del equipo de trabajo OSC/colectivo Cuidadoras acompañantes</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Hacer la cartografía social con las expertas. • Mapear el recorrido y los puntos de observación examinando los sentimientos de (in)seguridad y cuidados accesibles de la colonia y en el sector. 	<ul style="list-style-type: none"> • Se cuenta con 35 minutos. • Se discuten las intervenciones existentes en el entorno urbano. • En la sala del centro de cuidados, en plenaria, se discute y se hace la cartografía social. • Se recogen los puntos de vista, detallando observaciones y recomendaciones técnicas sobre la ruta auditada. • Se usa la sección D de la guía como base de recapitulación de acuerdos
<p>Sesión de cierre</p>	<p>Cierre</p>	<p>10'</p>	<p>Coordinador(a) del equipo trabajo</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Clausurar el ejercicio 	<ul style="list-style-type: none"> • Se concluye con una breve síntesis. • Se entrega un certificado de participación. • Se dan los agradecimientos correspondientes, en particular, a las expertas. • Se toma la foto grupal oficial.

Anexo 3. Guía auditoría local de género

Funcionariado y expertas utilizan la guía digital KoboCollect y la llenan con base en los insumos de las cuidadoras, mientras que ellas pueden seguir la guía en papel.

La guía se descarga en:

<https://ee.kobotoolbox.org/x/nHPuO06A>

Guía Auditoría Local de Género Cuidadoras/SMC; 2024 (X puntos) Final

A. Comienzo de la Auditoría Local de Género/cuidadoras *Centro de Cuidados

AUDITORÍA LOCAL DE GÉNERO

La finalidad de hacer la auditoría local de género (ALG) con las personas cuidadoras del Sistema Municipal de Cuidados es conocer las voces, vivencias y necesidades específicas de este grupo sobre el microterritorio. Se trata de emplear técnicas de pensamiento de diseño urbano y planificación urbanas que tomen en cuenta las necesidades de las mujeres que cuidan y participarán en los centros de cuidados de Monterrey. Esto implica adoptar un enfoque centrado en las necesidades de los usuarios de los espacios públicos auditados.

Nombre y apellido

A.1 FECHA Y HORA DE INICIO DEL RECORRIDO

Caminata de 1 hora en un día de semana horario diurno matutino. Se revisarán X puntos de observación que fueron preseleccionados y se compartirán con las cuidadoras

yyyy-mm-dd

hh:mm

A.2 ¿En qué grupo de edad está?

Joven (15-29 años)

Adulta (30-65 años)

Adulta mayor (65 + años)

A.3 ¿A quién cuida?

Infancias, personas mayores, persona con discapacidad

A.4 ¿Qué entidad municipal la invitó?

(Pregunta dirigida a la cuidadora)

A.5 Foto del centro de cuidados (inicio del recorrido con las cuidadoras participantes)

(Punto de partida centro de cuidados. Esta marcha en particular cuenta con X puntos de observación para ser auditados de manera más metódica por las cuidadoras)

A.6 Punto de partida del recorrido: Nombre del centro de cuidados

Es el punto de convocatoria/encuentro. Para la guía de observación se utilizará el nombre centro de bienestar pues es más probable que las cuidadoras lo conozcan así.

latitud (x.y °)

longitud (x.y °)

altitud (m)

accuracy (m)



A.7 ¿Cuál es el clima de hoy?

- SOLEADO
- PARCIALMENTE NUBLADO
- NUBLADO
- LLUVIOSO
- NOCHE CLARA
- NOCHE NUBLADA
- FRÍO

A.8 ¿Cómo se siente el grupo de cuidadoras antes de empezar?

- Seguras/cómodas
- Neutral (ni seguras ni preocupadas de la seguridad)
- Preocupadas (de la seguridad)
- Inseguras/incómodas
- Sobresaltadas
- Estresadas

A.9 ¿Cómo se siente usted antes de comenzar?

- Segura/cómoda
- Neutral
- Preocupada
- Insegura
- Sobresaltada
- Estresada

A.10 ¿Qué le gusta de su colonia?

Describir con 3 palabras

A.11 ¿Qué no le gusta de su colonia?

Describir con 3 palabras

B. Entorno sociourbano construido

Mapa de la ruta seleccionada

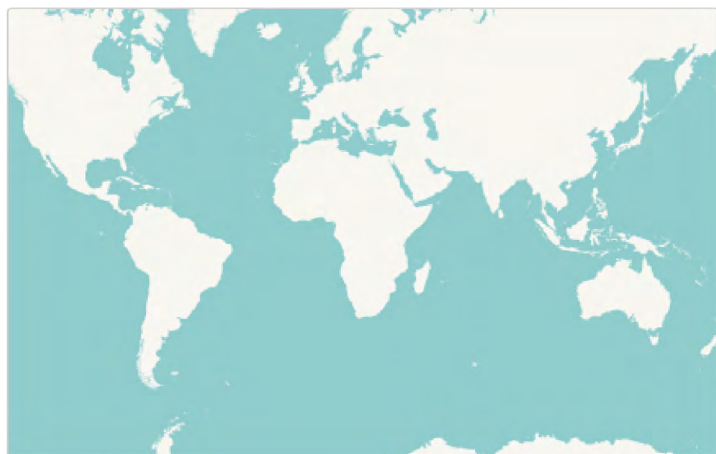
El circuito elegido consta de X puntos de observación que serán compartidos 30-45 minutos antes del recorrido con las cuidadoras para ser validados. También se trabajará una cartografía social participativa para que califiquen el trayecto y las paradas que se quieren auditar. La descripción de los encabezados en los 6(+) principios del urbanismo seguro y cuidador fue tomada de La Ciudad de Ellas (ONU-Hábitat), así como del grupo de arquitectas, sociólogas y urbanistas colectivo Punt6.

latitute (x.y °)

longitute (x.y °)

altitute (m)

accuracy (m)



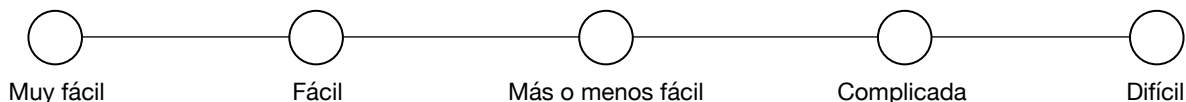
I: SABER DONDE SE ESTÁ Y A DONDE SE VA = LOCALIZACIÓN

UBICACIÓN

Una buena señalética en el espacio habitado implica que las personas que están en un lugar dado puedan descubrir y leer rápidamente lo que genera tranquilidad, confort y un sentido de referencia. Este principio enfatiza que las señales viales claras, no sexistas, diversas y otras marcas visibles del entorno urbano pueden ayudar a las mujeres, las adolescentes y las niñas a sentirse más seguras y cómodas en sus barrios o colonias.

B.1 La ubicación de este lugar y los alrededores de la colonia se hacen:

Describir con 3 palabras



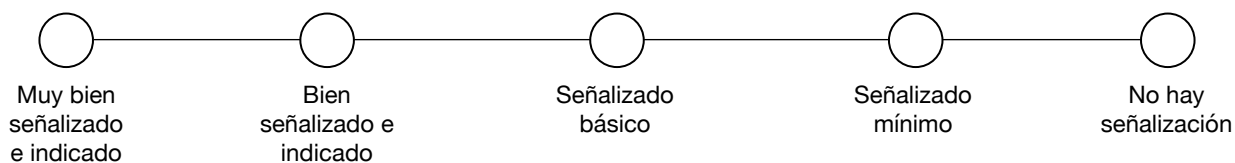
B.2 La señalización (nombre de las calles, el nombre de los parques/plazas, nombres de las escuelas, los centros comunitarios y de salud, etc.) en la colonia es: (Señale las opciones que considere correctas)

- Muy buena y clara
- Buena pero necesita mejorarse
- Pobre/escasa
- Señalética inexistente
- Representa a las mujeres
- Representa a las personas de la diversidad sexogenérica
- No representa a las mujeres
- No representa a las personas de la diversidad sexogenérica

B.3 La parada de transporte público (camiones, si hay y están cerca) para llegar hasta este lugar es:

- Buena y clara (hay señalética, se sabe dónde se puede esperar el transporte público)
- Conocida pero sin señalética
- Pobre/no disponible
- N.A.

B.4 El camino hacia el centro de cuidados en la colonia está:



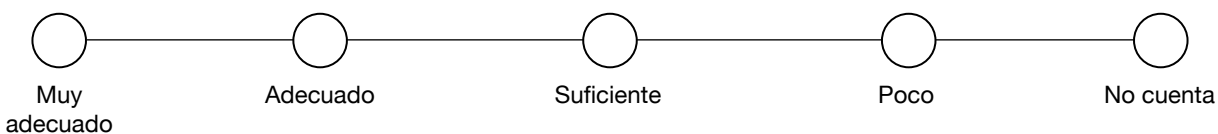
II: VISTA Y SER VISTA = VISIBILIDAD

VISIÓN

Una buena visibilidad cuenta con líneas de visión claras para ver lo que sucede en un entorno urbano dado. Esto les da a las personas una sensación de confianza para tomar decisiones sobre su seguridad personal. Este principio de diseño para la seguridad de las mujeres, adolescentes y niñas involucra la visibilidad socio-simbólica, el sentido de la vista. Ver ciertas cosas y poder ser vistas puede hacer que se sientan más seguras o menos seguras. Esto incluye cosas como la iluminación, ver claramente lo que hay más adelante, prever escondites, así como lugares que puedan apropiarse.

B.5 El alumbrado público disponible en la colonia es:

Las personas y en especial las mujeres, las adolescentes y las niñas quieren sentirse seguras y bienvenidas en el entorno urbano. La calidad de la iluminación influirá en la seguridad de una persona y en la probabilidad de que visite o pase tiempo en un área determinada.



B.6 En su opinión, ¿qué espacios públicos necesitan más luz en la colonia? (Señale las opciones que considere correctas)

La noche y la iluminación para las mujeres, las adolescentes y las niñas es a menudo un tema que necesita ser analizado

- Ninguno en particular porque el nivel es adecuado
- Paradas de autobús
- Calles
- Ciclovías
- Parque
- Otros espacios públicos

Otros espacios públicos:

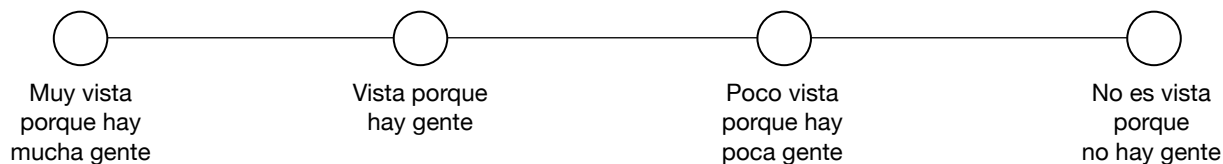
B.7 Cuando recorre las calles cerca del centro de ciudades en la colonia, la visión es:

Esto sugiere habilidad de ver o moverse en todas las direcciones en caso de algún contratiempo

- Buena, no existen obstáculos visuales importantes
- Regular, hay edificaciones que la limitan
- Limitada porque existen encajonamientos (lugares ciegos, encerramientos), edificaciones a medio terminar que pueden ser escondites
- La vegetación demasiado grande y abundante no permite ver, se pueden prestar para escondites
- Limitada por otros obstáculos para ver (determinar: muros ciegos, lotes vacantes, autos abandonados, etc.)

B.8 Cuando camina por la colonia, ¿usted es vista por otras personas en los espacios públicos? (*vigilancia pasiva/informal y por cuestiones de covigilancia)

Por vendedores, tiendas, entrada de edificios, ventanas y/o balcones de donde se puede ver

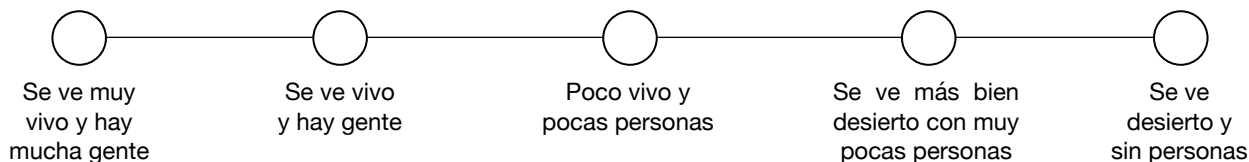


III: OIR Y SER OIDA = VITALIDAD URBANA

ANIMACIÓN

La animación y vida de un área es garantía de un lugar con apropiación y covigilancia social que disuade situaciones de riesgo y en caso de contratiempo asegura algún tipo de ayuda esencial para las mujeres, las adolescentes y las niñas. Este principio enfatiza el uso social del espacio, así como la capacidad de las mujeres, las adolescentes y las niñas de escuchar lo que viene y ser escuchadas en el caso de que necesiten ayuda.

B.9 ¿Qué tan animado o vivo es el centro de ciudades y sus alrededores?



B.10 En el centro de ciudades y sus alrededores, hay mayor presencia de: (Señale las opciones que considere correctas)

- Mujeres
- Hombres
- Mujeres y hombres
- LGBTIQ+
- Niños y niñas
- Mujeres mayores
- Hombres mayores

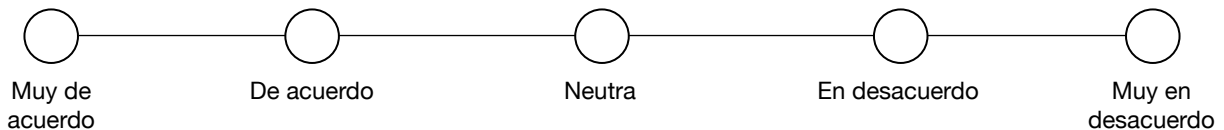
B.11 ¿Qué dificulta escuchar o que la escuchen en el centro de ciudades y sus alrededores? (Señale las opciones que considere correctas)

- Tránsito vehicular
- Industrias
- Multitudes
- Música
- Ruido de patio de escuela
- Lugar deshabitado/desierto

B.12 ¿A qué hora del día las calles de la colonia y del centro de cuidados se vacían?

- Mañana (6:00-11:59 am)
- Tarde (12:00-17:59 pm)
- Noche (18:00-23:59 pm)
- Madrugada (00:00-5:59 am)

B.13 Cuando las calles de la colonia se vacían de gente, ¿estas se vuelven más inseguras para transitarlas o estar?



IV: PODER ESCAPAR Y SER AYUDADA = VIGILANCIA/CUSTODIA + SEGURIDAD

AYUDA

El poder salir de una situación insegura y obtener ayuda se da porque hay personas cerca que generan confianza y que tienen la capacidad y la voluntad de prestar auxilio en esencial. Este principio trata sobre la capacidad de las mujeres, las adolescentes y las niñas de escapar y obtener ayuda por parte de los servicios de emergencia o de la comunidad. Se analiza el nivel de vigilancia formal e informal y cómo esto afecta la sensación de seguridad de las mujeres, las adolescentes y las niñas.

B.14 ¿Se puede tomar otro camino en caso de haber problemas en los alrededores del centro de cuidados?

- Hay varios caminos
- Hay un solo un camino
- Sin camino

B.15 ¿A quién le pide ayuda en la colonia si le pasa algo estando en la calle?

B.16 ¿Conoce o ha vivido situaciones de acoso sexual callejero u otras formas de violencia de género en los espacios públicos en la colonia en los últimos 12 meses?

- Sí
- No

B.17 ¿De qué tipo? (Señale las opciones que considere correctas)

- Piropos, chiflidos, comentarios sexuales o machistas
- Miradas lascivas
- Asedio, seguimientos o persecución
- Señas o movimientos corporales sexuales
- Roces o tocamientos
- Toma de foto o videos del cuerpo sin consentimiento
- Exhibición de genitales
- Intento de violación
- Violación

B.18 ¿Se ha limitado a hacer algo debido a la inseguridad en la colonia?

- Sí
- No

B.19 ¿De qué manera? (por ejemplo, no salir de noche, no frecuentar ciertos lugares, usar dispositivos de seguridad personal, etc.)

B.20 ¿Le ha limitado de hacer algo a sus hijos, hijas o a las personas que cuida por la inseguridad en la colonia?

- Sí
- No

B.21 ¿De que manera? (por ejemplo, no salir de noche, no frecuentar ciertos lugares, usar dispositivos de seguridad personal, etc.)

B.22 ¿Cuáles son los lugares y/o espacios públicos más seguros de la colonia durante el día?

B.23 ¿Cuáles son los lugares y/o espacios públicos más seguros de la colonia en la noche?

V: ENTORNO URBANO CUIDADO, LIMPIO Y ACOGEDOR = EQUIPAMIENTO Y MOBILIARIO URBANO/IMAGEN POSITIVA DEL LUGAR

IMAGEN ACOGEDORA/CUIDADA

Un entorno urbano atendido, limpio y acogedor se planifica y se le da mantención. Se trata de organizar y mantener los espacios dotados de todo lo necesario para poder desarrollar las diferentes actividades de la vida cotidiana tanto en espacios públicos como comunitarios. Este principio refleja que un área limpia, ordenada, bien mantenida y bien diseñada puede ayudar a las mujeres, las adolescentes y las niñas a sentirse mucho más segura en su entorno.

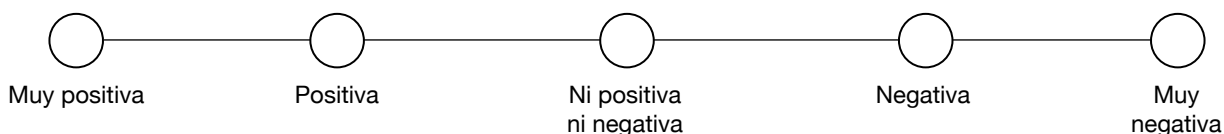
B.24 El mantenimiento de la colonia y sus alrededores es:

- Bueno, limpio y mantenido
- Básico, puede ser mejorado
- Escaso, necesita ser mejorado
- Inexistente

B.25 ¿Qué tan acogedora siente la colonia y sus alrededores?

- Muy acogedores y cómodos, se puede estar
- Poco acogedores e incómodos, dan ganas de pasar rápido y llegar al destino

B. 26 La imagen de la colonia, del centro de cuidados y sus alrededores es:



VI: ENTORNO INCLUSIVO Y ACCESIBLE PARA CUIDAR: ESPACIOS PARA PODER BRINDAR LOS CUIDADOS URBANOS

INCLUSIÓN

La inclusión implica aportar y poner de relieve las distintas necesidades de cuidado de las personas en los entornos urbanos. La accesibilidad universal de los espacios públicos es un requerimiento de base para cuidar más y mejor. Este principio se basa en la necesidad de que todas las mujeres, las adolescentes y niñas reciban cuidados equitativos, incluso aquellas con necesidades especiales o discapacidad, que puedan acceder fácilmente a todo, que cuidar sea cómodo y se sientan incluidas en la ciudad y sus colonias.

B.27 Los senderos para ir acompañada de personas dependientes rumbo al centro de cuidado son: (Señale las opciones que considere correctas)

- Buenos - amplios y claramente definidos, limpios, uniformes
- Pobres - estrechos e indefinidos, discontinuos, con obstáculos o baches
- Difíciles para llegar; se necesita de mucha habilidad porque hay muchos obstáculos
- Con accesibilidad limitada

B.28 La accesibilidad al centro de cuidados se hace por:

La accesibilidad se refiere al diseño de entornos que pueden ser utilizados por todas las personas, independientemente de sus capacidades físicas, sensoriales, cognitivas o motoras.

- Senderos accesibles, largos y sin obstáculos para sillas de ruedas y/o carriolas
- Senderos cortos y difíciles para el traslado
- Senderos inexistentes

B.29 Las banquetas en la colonia son caminables cuando va con personas dependientes:

(infancias, personas mayores y con discapacidad)

- Caminables, cómodas, se puede caminar con personas dependientes
- Poco adaptadas para caminar con personas dependientes
- No caminables, incómodas, no se puede caminar con personas dependientes

B.30 Los cruces peatonales en la colonia son:

- Buenos - están en buenas con condiciones para cruzarlos con personas dependientes
- Malos - están en mal estado sin condiciones para cruzarlos con personas dependientes
- Inexistentes - no hay cruces peatonales

B.31 El acceso a la parada de los camiones y/o la estación de Metro más cercana para llegar al centro de cuidados con personas dependientes está: (Señale las opciones que considere correctas)

- Accesible para sillas de ruedas y/o carriolas
- No accesibilidad para sillas de ruedas y/o carriolas
- Accesible con bultos y bolsas grandes
- No accesibilidad cero con bultos y bolsas grandes

B.32 ¿Hay espacios públicos al aire libre para cuidar de las personas dependientes en su colonia?

(infancias, personas mayores y con discapacidad)

- Sí
- No

B.33 ¿Hay lugares en la colonia que le gusten y a los que vaya con personas dependientes?

(infancias, personas mayores y con discapacidad)

B.34 ¿Qué ideas tiene para cuidar mejor a los niños y niñas en su colonia?

B: 35 ¿Qué ideas tiene para cuidar mejor a personas mayores en su colonia?

B. 36 ¿Qué ideas tiene para cuidar mejor a personas con discapacidad en su colonia?

VII: ACTUAR JUNTAS : CONVIVENCIA LOCAL EN DIVERSIDAD

CONVIVENCIA/TOLERANCIA

La convivencia y tolerancia requieren actuar colectivamente en la construcción de entornos más seguros y cuidados para todos, así como de facilitar la existencia y el sostenimiento de comités vecinales en el entorno próximo para que las personas puedan compartir espacios y actividades comunes y reconocer a las mujeres como actores claves generadoras de comunidad. Este principio enfatiza que la existencia de lugares con más actividades socioculturales en espacios públicos y un ambiente comunitario amigable pueden hacer que las mujeres, las adolescentes y las niñas se sientan más seguras y cuidadas.

B.37 Al estar sola: ¿en qué horario se siente más segura y cómoda en su colonia? (Señale las opciones que considere correctas)

- De día
- En la tarde
- De de noche

B.38 ¿Quiénes usan más los espacios públicos en la colonia? (Señale las opciones que considere correctas)

- Mujeres
- Hombres
- Niñas
- Niños
- Adolescentes mujeres
- Adolescentes hombres
- Mujeres mayores
- Hombres mayores

B.39 De día, el porcentaje de mujeres que están/usan el espacio público en la colonia es:

- 0%
- 10%
- 25%
- 50%
- 75%
- 100%

B.40 De día, el porcentaje de hombres que están/usan el espacio público en la colonia es:

- 0%
- 10%
- 25%
- 50%
- 75%
- 100%

B.41 Las personas en el espacio público están: (Señale las opciones que considere correctas)

- Solas
- En parejas
- En pequeños grupos
- En grandes grupos
- En familia
- Con amigos

B.42 ¿Qué más hacen las personas en la colonia? (Señale las opciones que considere correctas)

- Caminar
- Merodear
- Comprar
- Jugar
- Trabajar
- Comer

- Beber
- Disfrutar
- Relajarse
- Trabajo comunitario

C. Puntos de Observación para auditarlos con las cuidadoras

Se trabajan en cada centro de cuidados (repetir según los X puntos de observación)

Los (X) puntos de observación de la ruta cuidadora de cada centro de cuidados se establecen de manera consensuada y se procura respetar el ritmo y las energías de las cuidadoras. Esta sección necesita trabajo específico in situ de cada centro de cuidados para determinar los puntos de observación.

» PUNTO 1

Nombre del punto de observación

latitute (x.y °)

longitute (x.y °)

altitute (m)

accuracy (m)



Tomar fotos de lo que señalen las cuidadoras (2)

O hacer un video

C.1 ¿Qué sensación le da este lugar?

**** C.2 En este lugar:**

Preguntas a realizar para cada punto

Considerar alrededor de 10 preguntas para este punto de observación

Sí

No

No sabe

C.3 Este lugar es utilizado principalmente para:

C.4 ¿Qué le gusta? (3 palabras)

C.5 ¿Qué no le gusta? (3 palabras)

C.6 ¿Qué ideas tiene para hacer este lugar seguro y cuidador?

» PUNTO X

Nombre del punto de observación

latitud (x.y °)

longitud (x.y °)

altitud (m)

accuracy (m)



Tomar fotos de lo que señalen las cuidadoras (2)

O hacer un video

C.7 ¿Qué sensación le da este lugar?

** C.8 En este lugar:

Preguntas a realizar para cada punto

Considerar alrededor de 10 preguntas para este punto de observación

Sí

No

No sabe

C.9 Este lugar es utilizado principalmente para:

C.10 ¿Qué le gusta? (3 palabras)

C.11 ¿Qué no le gusta? (3 palabras)

C.12 ¿Qué ideas tiene para hacer este lugar seguro y cuidador?

D. Recapitulación/acuerdos

Hallazgos y recomendaciones

Esta sección es trabajada de manera individual y en plenaria con las cuidadoras en el centro de cuidados respectivo

D.1 ¿Qué fue lo que más le gustó de este ejercicio juntas?

D.2 ¿Con qué se queda de esta caminata?

D.3 ¿De los principios de seguridad y cuidados de la guía de observación cuál es el más importante?

SABER DÓNDE SE ESTÁ Y A DÓNDE SE VA, VISTA Y SER VISTA, OÍR Y SER OÍDA, PODER ESCAPAR Y SER AYUDADA, ENTORNO URBANO CUIDADO, LIMPIO Y ACOGEDOR, ENTORNO INCLUSIVO Y ACCESIBLE PARA CUIDAR y ACTUAR JUNTAS

Por favor ordénelos de 1 a 7, dónde 1 es el más importante

1*

Saber dónde se está y a dónde se va

Entorno urbano cuidado, limpio y acogedor

Vista y ser vista

Entorno inclusivo y accesible para cuidar

Oír y ser oída

Actuar juntas

Poder escapar y ser ayudada

2*

- Saber dónde se está y a dónde se va
- Vista y ser vista
- Oír y ser oída
- Poder escapar y ser ayudada

- Entorno urbano cuidado, limpio y acogedor
- Entorno inclusivo y accesible para cuidar
- Actuar juntas

3*

- Saber dónde se está y a dónde se va
- Vista y ser vista
- Oír y ser oída
- Poder escapar y ser ayudada

- Entorno urbano cuidado, limpio y acogedor
- Entorno inclusivo y accesible para cuidar
- Actuar juntas

4*

- Saber dónde se está y a dónde se va
- Vista y ser vista
- Oír y ser oída
- Poder escapar y ser ayudada

- Entorno urbano cuidado, limpio y acogedor
- Entorno inclusivo y accesible para cuidar
- Actuar juntas

5*

- Saber dónde se está y a dónde se va
- Vista y ser vista
- Oír y ser oída
- Poder escapar y ser ayudada

- Entorno urbano cuidado, limpio y acogedor
- Entorno inclusivo y accesible para cuidar
- Actuar juntas

6*

- | | |
|---|---|
| <input type="radio"/> Saber dónde se está y a dónde se va | <input type="radio"/> Entorno urbano cuidado, limpio y acogedor |
| <input type="radio"/> Vista y ser vista | <input type="radio"/> Entorno inclusivo y accesible para cuidar |
| <input type="radio"/> Oír y ser oída | <input type="radio"/> Actuar juntas |
| <input type="radio"/> Poder escapar y ser ayudada | |

7*

- | | |
|---|---|
| <input type="radio"/> Saber dónde se está y a dónde se va | <input type="radio"/> Entorno urbano cuidado, limpio y acogedor |
| <input type="radio"/> Vista y ser vista | <input type="radio"/> Entorno inclusivo y accesible para cuidar |
| <input type="radio"/> Oír y ser oída | <input type="radio"/> Actuar juntas |
| <input type="radio"/> Poder escapar y ser ayudada | |

D.4 ¿Hay otra ruta que le gustaría hacer en su colonia?

D.5 Luego de la caminata ¿qué ideas tiene para hacer la colonia más segura y cuidadora?

ALG notas de campo

Observaciones/hallazgos relevantes del recorrido que no se contemplaron en esta guía de ALG

Gobierno
de
—
Monterrey



Monterrey
Me Cuida

—
Sistema Municipal de Cuidados



✕ @mtygob
f @mtygob
@ @mtygob
<https://monterrey.gob.mx>

✕ @ONUMujeresMX
f @onumujeresmx
@ @onumujeresmx
@ @onumujeresmx
<https://mexico.unwomen.org/es>